

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1492

Bogotá, D. C., martes, 19 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 17 DE 2021

(septiembre 28)

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 17

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LEGISLATURA 2021-2022

“TEMA: CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE SENADO DE PROYECTOS DE LEYES ANUNCIADOS EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 16, DE ESA FECHA. Y, APROBACIÓN ACTAS 13 Y 14, LEGISLATURA 2021-2022”

Siendo las diez y veintiuno de la mañana (10:21 A.M.), del día martes veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador JAVIER MAURICIO DELGADO RUIZ, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, en su calidad de Vicepresidente; y, como Secretario, el Dr. JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA, se dio inicio a la sesión ordinaria, mixta (presencial y virtual), programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - ACTA No. 17

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL)

ACTAS Y PROYECTOS

LEGISLATURA 2021-2022

HH SS. PRESENCIAL: RECINTO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO

HH SS. VIRTUAL: PLATAFORMA ZOOM

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**HS. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ – Presidente – y HS. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria **MIXTA** del día **MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, que aquí se

convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

APROBACIÓN DE ACTAS

ACTAS DE LA LEGISLATURA 2021-2022:

ACTA No.	FECHAS	GACETAS/2021
13	MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021	XXX/2021

14	MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	XXX/2021
----	------------------------------------	----------

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, **si las hubiere**, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta No. 17 del martes veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), Legislatura 2021-2022.

Se adjunta cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una de las Actas a aprobar

IV

CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE SENADO DE PROYECTOS DE LEYES ANUNCIADOS EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 16, DE ESA FECHA.

4.1. Proyecto de Ley No. 457/2021 Senado, 293/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO"

INICIATIVA: HH. RR: JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ

RADICADO: EN SENADO: 19-04-2021 EN COMISIÓN: 28-04-2021 EN CÁMARA: 29-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO VO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 Art Gaceta 712/2020	05 Art Gaceta 1198/2020	05 Art Gaceta N° 135/2021	05 Art Gaceta N° 135/2021	05 Art Gaceta N° 346/2021	05 Art Gaceta N° 1067/2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Septiembre 10 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R JAIRO GIOVANY CRISTANCHO (Coordinador) HH.RR JHON ARLEY MURILLO, JAIRO REINALDO CALA Designados el 15 de Septiembre de 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 1198/2020
Aprobado en Sesión	Noviembre 18 de 2020 Acta N° 27
Ponentes Segundo Debate	H.R JAIRO GIOVANY CRISTANCHO (Coordinador) HH.RR JHON ARLEY MURILLO, JAIRO REINALDO CALA Designados el 18 de Noviembre de 2020
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 135/2021
Envío a Secretaría General	Marzo 16 de 2021
Aprobado en Plenaria	Abril 15 de 2021

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (06-05-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO	PONENTE ÚNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS

Miércoles 25 de Agosto de 2021 según Acta N° 09, Martes 31 de agosto de 2021 según Acta N°10, Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,

TRAMITE EN SENADO

MAY.06.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0500-2021
AGO.23.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
AGO.24.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1705-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONECIA PRIMER DEBATE

COMENTARIOS MINHACIENDA

FECHA: 20-09-2021 No. 1262/2021	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020	

4.2. Proyecto de Ley No. 470/2021 Senado, 097/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA LA GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INICIATIVA: H.R EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA

RADICADO: EN SENADO: 06-05-2021 EN COMISIÓN: 15-07-2021 EN CÁMARA: 20-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
10 Art	11 Art	11 Art	11 Art	11 Art	11 Art			
Gaceta 654/2020	Gaceta 891/2020	Gaceta 1158/2020	Gaceta 1158/2020	Gaceta N° 425/2021	Gaceta N° 1096/2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	Agosto 14 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador) H. R OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA Designados 14 de Agosto 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 891/2020
Aprobado en Sesión	Septiembre 16 de 2020 Acta N° 16
Ponentes Segundo Debate	H.R JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador) H. R OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA Designados 29 de Septiembre 2020
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 1158/2020
Enviado a Secretaria General	Octubre 20 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 05 de 2021 Acta N° 215

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (22-07-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JOSÉ AULO POLO NARVAEZ	PONENTE UNICO	VERDE

ANUNCIOS

Martes 31 de agosto de 2021 según Acta N°10, Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16.

TRAMITE EN SENADO

JUL.22.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1075-2021
AGO.27.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

AGO.27.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1750-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

FECHA: 14-09-2021 GACETA
No. 1217/2021
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMENTARIOS CAMARA COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA -CCIT

FECHA: 13-09-2021 GACETA
No. 1217/2021
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONCEPTO MINICIENCIAS

FECHA: 21-09-2021 GACETA
No. /2021
SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

4.3. Proyecto de Ley No. 489/2021 Senado, 071/2020 Cámara, "LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL" O "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN EN LA RELACIÓN LABORAL, LEGAL Y/O REGLAMENTARIA Y SE MODIFICA LA LEY 1221 DE 2008"

INICIATIVA: HH. RR. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JUAN FERNANDO REYES KURI, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA, SILVIO JOSÉ

CARRASQUILLA TORRES, NUBIA LÓPEZ MORALES, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE, ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, ADRIANA GÓMEZ MILLÁN, EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO.

RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 20-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
08 Art	08 Art	09 Art	09 Art	09 Art	08 Art			
Gaceta 650/2020	Gaceta 793/2020	Gaceta N° 1485/2020	Gaceta N° 1485/2020	Gaceta N° 566/2021	Gaceta 1100/2021			
				Nota Aclaratoria 886/2021				

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador) H.R ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL Designados 14 de Agosto 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 793/2020
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta N° 36
Ponentes Segundo Debate	H.R JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador) H.R ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL Designados 16 de Septiembre 2020
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 1485/2020
Enviado a Secretaría General	Diciembre 09 de 2020
Aprobado en Plenaria	Mayo 20 de 2021 Acta N° 230
CONCEPTOS	CONSEJO GREMIAL NACIONAL Fecha: Octubre 09 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ (24-08-2021)	COORDINADORA	LIBERAL
JOSÉ AULO POLO NARVAEZ	PONENTE	VERDE

ANUNCIOS
Martes 31 de agosto de 2021 según Acta N°10, Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,

TRAMITE EN SENADO	
JUN.15.2021:	Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0966-2021
AGO.09.2021:	Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
AGO.09.2021:	Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1626-2021
AGO.24.2021:	Designación de Nueva Coordinadora de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1706-2021
AGO.27.2021:	Radican informe de ponencia para primer debate
AGO.27.2021:	Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1751-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO CONSEJO DE EMPRESAS AMERICANAS- CEA	
FECHA: 02-09-2021	GACETA
No. 1151/2021	
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020	

COMENTARIOS FUNCIÓN PÚBLICA	
FECHA: 14-09-2021	GACETA
No. 1217/2021	
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	

CONCEPTO DE MINTRABAJO	
FECHA: 23-09-2021	GACETA
No. XXX/2021	
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	

4.4. Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

INICIATIVA: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 21-07-2020

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
11 Art	23 Art	23 Art	23 Art	23 Art	26 Art			
Gaceta 644/2020	Gaceta 1561/2020	Gaceta 336/2021	Gaceta N° 336/2021	Gaceta N° 544/2021	Gaceta N° 1131/2021			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 12 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JAIRO CRISTANCHO TARACHE (Coordinadores) HH.RR CARLOS EDUARDO ACOSTA, HENRY FERNANDO CORREAL, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA Designados 26 de Agosto 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 1561/2020
Aprobado en Sesión	Marzo 17 de 2021 Acta N° 31
Ponentes Segundo Debate	H.R ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JAIRO CRISTANCHO TARACHE (Coordinadores) HH.RR CARLOS EDUARDO ACOSTA, HENRY FERNANDO CORREAL, MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA Designados 18 de Marzo de 2021
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 336/2021
Enviado a Secretaría General	Abril 28 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 21 de 2021 Acta N° 220
CONCEPTOS	MINHACIENDA Fecha: Octubre 20 de 2020 Gaceta 1105/2021 SENA Fecha: Septiembre 28 de 2020

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Martes 31 de agosto de 2021 según Acta N°10, Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,

TRÁMITE EN SENADO

JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0963-2021

AGO.30.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

AGO.31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1752-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO DEPARTAMENTO FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA: 10-09-2021 **GACETA**
No. 1208/2021

SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMENTARIOS SENA

FECHA: 13-09-2021 **GACETA**
No. 1208/2021

SE MANDA PUBLICAR EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020

4.5. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

INICIATIVA: HH. SS. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, IVÁN CEPEDA CASTRO, ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE, ALEXANDER LÓPEZ MAYA,

4.6. Proyecto de Ley No. 70/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETAN MEDIDAS PARA LA SUPERACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO A ANTICONCEPTIVOS EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO".

INICIATIVA: H. S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA

RADICADO: EN SENADO: 26-07-2021 EN COMISIÓN: 12-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 4º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM III CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
06 Art. 904/2021	06 Art. 1139/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	PONENTE UNICA	FARC

ANUNCIOS

Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1640-2021

JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR HH. RR. MARÍA JOSÉ PIZARRO, LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA, OMAR DE JESUS RESTREPO

RADICADO: EN SENADO: 26-07-2021 EN COMISIÓN: 12-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 4º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
02 Art. 903/2021	02 Art. 1136/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA	PONENTE ÚNICA	FARC

ANUNCIOS

Miércoles 1 de Septiembre de 2021 según Acta N° 11, Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,

TRÁMITE EN SENADO

AGO.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1638-2021

AGO.31.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

AGO.31.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para prime debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1777-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PRIMER DEBATE

AGO.31.2021: Radican informe de ponencia para primer debate

SEP.01.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1176-2021

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

4.7. Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE".

INICIATIVA: HH. SS. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO, RUBY HELENA CHAGÚI SPATH, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ, PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HH. RR. JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, JUAN ESPINAL, ENRIQUE CABRALES BAQUERO

RADICADO: EN SENADO: 27-07-2021 EN COMISIÓN: 18-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 4º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art. 904/2021	07 Art. 1179/2021							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (18-08-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO	COORDINADORA	CENTRO DEMOCRÁTICO
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS	
Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,	
TRÁMITE EN SENADO	
AGO.18.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1643-2021	
SEP.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate	
SEP.08.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1809-2021	
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE	
CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA	
FECHA: 14-09-2021	GACETA
No. <u>1217/2021</u>	
SE MANDA PUBLICAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
<p>4.8. Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"</p> <p>INICIATIVA: H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO</p> <p>RADICADO: EN SENADO: 09-06-2021 EN COMISIÓN: 09-06-2021 EN CÁMARA: 03-09-2020</p>	

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 17 de 2020
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador) HH.RR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Designados 27 de Octubre 2020
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° <u>1504/2020</u>
Aprobado en Sesión	Abril 7 de 2021 Acta N° 36
Ponentes Segundo Debate	H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO (Coordinador) HH.RR. ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, NORMA HURTADO SÁNCHEZ Designados 13 de Abril 2021
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° <u>476/2021</u>
Enviado a Secretaría General	Mayo 19 de 2021
Aprobado en Plenaria	Mayo 26 de 2021 Acta N° 232
CONCEPTOS	MINSALUD Fecha: Diciembre 23 de 2020
PONENTES PRIMER DEBATE	
HH.SS. PONENTES (15-06-2021)	ASIGNADO (A) PARTIDO
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE ÚNICO POLO
ANUNCIOS	
Jueves 9 de septiembre de 2021 según Acta N° 12, Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,	
TRÁMITE EN SENADO	
JUN.15.2021: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0964-2021	

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
04 Art Gaceta <u>867/2020</u>	04 Art Gaceta <u>1504/2020</u>	05 Art Gaceta N° <u>476/2021</u>	05 Art Gaceta N° <u>476/2021</u>	05 Art Gaceta N° <u>566/2021</u>	06 Art Gaceta N° <u>1193/2021</u>			

<p>SEP.08.2021: Radican informe de ponencia para primer debate</p> <p>SEP.09.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1810-2021</p> <p style="text-align: center;">PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE</p>								
<p>4.9. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>INICIATIVA: HH. SS. NORA MARIA GARCIA BURGOS, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, RUBY HELENA CHAGUI SPATH, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA, JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, HH. RR. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA</p> <p>RADICADO: EN SENADO: 03-08-2021 EN COMISIÓN: 19-08-2021 EN CÁMARA: XX-XX-201X</p>								
PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. <u>1020/2021</u>	07 Art. <u>1212/2021</u>							
PONENTES PRIMER DEBATE								

HH.SS. PONENTES (03-09-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ	COORDINADOR	CONSERVADOR
GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO	PONENTE	CENTRO DEMOCRÁTICO

ANUNCIOS
Miércoles 15 de septiembre de 2021 según Acta N° 14, Martes 21 de Septiembre de 2021 Según Acta N° 15, Miércoles 22 de septiembre de 2021 según Acta N°16,

TRÁMITE EN SENADO
SEP.03.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1683-2021
SEP.13.2021: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.14.2021: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1833-2021
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia** para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

JAVIER MAURICIO DELGADO M
Presidente

GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
Vicepresidente



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Secretario de la Comisión

Proyectó y envió: JMEV

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE H. SENADO DE LA REPÚBLICA LEGISLATURA 2021-2022			
REGISTRO DE ASISTENCIA 28SEP21 Acta 17			
No.	NOMBRE H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCLUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
1	CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO (POLO)	PTE	VIRTUAL
2	CASTILLO SUÁREZ FABIAN GERARDO (CAMBIO RADICAL)	PTE	VIRTUAL
3	DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO (P.CONSERVADOR)	PTE	10:39 PRESENTE EN EL RECINTO
4	FÖRTICH SANCHEZ LAURA ESTER (LIBERAL)	PTE	10:40 AM VIRTUAL 11:12 AM

			PRESENCIAL AL RECINTO	
5	HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	X	EXCUSA	
6	LIZARAZO CUBILLOS AYOE (MIRA)	PTE	VIRTUAL	
7	LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (LA U)	PTE	PRESENTE EN EL RECINTO	
8	MOTTA SOLARTE CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)	X	10:45 AM PRESENTE EN EL RECINTO	
9	PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO (AICO)	PTE	PRESENTE EN EL RECINTO	
10	POLO NARVAEZ JOSÉ AULO (ALIANZA VERDE)	X	EXCUSA	
11	ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	VIRTUAL	
12	SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)	PTE	PRESENTE EN EL RECINTO	
13	VELASCO OCAMPO GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)	PTE	PRESENTE EN EL RECINTO	
RESUMEN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTARON AL INICIO	10	IMPEDIDOS 00	RESULTADO QUÓRUM DECISORIO
			EXCUSA 02	
			DESCONECTADOS 00	
	LLEGARON EN EL TRANCURSO	01		TOTAL H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES: 11, ASÍ: VIRTUAL:04 PRESENCIAL:07

Las excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, mixta, (presencial y virtual), de la Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presidente buenos días.

PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Muy buenos días señor Secretario, me encuentro ya en la entrada del Congreso, ya ingreso si quiere por favor vamos llamando a lista para verificar el quórum por fa.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Si usted lo autoriza acá está el señor Vicepresidente en el Recinto, para que él vaya presidiendo mientras usted llega acá al Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima.

PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Claro que sí señor Secretario, claro que sí, por favor, por favor.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario muy buenos días, muy buenos días a todos los Senadores que se encuentran aquí en el Recinto y a los que se quedan están conectados virtualmente, a todos los miembros de las Unidades Legislativas y el equipo de Secretaría, entonces Presidente, Secretario podemos llamar a lista para confirmar quórum y seguir con el Orden del Día.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Siendo las diez veintidós (10:21 A.M.) minutos de la mañana, del martes veintiocho (28) de septiembre de 2021, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO,

<p>Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado y que en este momento funge como Presidente mientras llega el Presidente titular, autoriza al Secretario siendo las diez veintidós (10:21 A.M.) minutos de la mañana, llamar a lista para la Décima Séptima Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Séptima del Senado de la República, Legislatura 2021-2022:</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO, nuestro Presidente dijo que ya está por llegar acá, no nos contesta el llamado no registramos la asistencia hasta que no nos llegue y nos conteste el presente.</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muy buenos días señor Presidente, Secretario, ALBERTO CASTILLA presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador CASTILLA</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Señor Secretario FABIÁN CASTILLO presente, con los buenos días para la Mesa Directiva y los colegas.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador FABIÁN</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Cordial saludo para todos señor Secretario, LAURA FORTICH presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora LAURA</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, registra excusa, el Honorable Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO fue autorizado por la Mesa Directiva del Senado de la República para salir del país y tan pronto esté regresando</p>	<p>se compromete a enviarnos la Resolución expedida por la Mesa Directiva, mediante la cual se autorizó su salida del país por el día de hoy y el día de mañana que le cubre la excusa.</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS presente Secretario, buen día para usted y para todos los Honorables Senadores.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER lo tenemos...</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: RITTER LÓPEZ presente desde el Recinto Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente acá en el Recinto el Senador JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Presente señor Secretario, buenos días.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Presente acá en el Recinto de la Comisión Séptima.</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, registramos excusa del Honorable Senador JOSÉ AULO por quebrantos de salud, que lo obligan y lo obligaron en horas de la mañana de hoy para trasladarse de Bogotá a San Juan de Pasto, por serios quebrantos de salud, la excusa escrita nos será entregada en horas de la mañana de hoy pero la información que nos dio el equipo su UTL es que está delicado de salud y eso motivó a que se tenga que trasladar a Pasto hoy en la mañana.</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, Senadora MILLA</p>
<p>H.S. PATRICIA MILLA ROMERO SOTO: Presente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora MILLA.</p> <p>H.S. PATRICIA MILLA ROMERO SOTO: Presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias.</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Presente y buenos días señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Senadora VICTORIA contesta presente desde el Recinto.</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Contesta presente desde el Recinto, entonces tenemos virtual uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) virtuales, presenciales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), para nueve (09) Senadores y Senadoras.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ: Señor Secretario porfa, yo, no alcancé a decir presente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente presente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ: MAURICIO DELGADO.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador JAVIER MAURICIO DELGADO, entonces tenemos diez (10) Honorables Senadores y Senadoras, virtuales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) y presenciales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), para un total de diez (10) Honorables Senadores y Senadoras que constituyen quórum decisorio, hay dos excusas, una del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ y otra del Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO dos y nos falta el Senador MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO que no contestó el llamado a lista, entonces señor Presidente hay quórum decisorio se le da lectura al Orden del Día que es:</p> <p>I.</p> <p>Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p>II.</p> <p>CONSIDERACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 13 y 14, EL ACTA No. 13 DEL MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL ACTA No. 14 DEL MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.</p> <p>El Acta No. 13 está en la Gaceta No. 1302 de 2021 y el Acta No. 14 está en la Gaceta No. 1305 de 2021</p> <p>Cuarto consideración... bueno Segundo Informe de la Mesa Directiva, Tercero aprobación de Actas.</p> <p>IV.</p> <p>Consideración, discusión y votación de Proyecto de Leyes que fueron anunciados el día miércoles veintidós (21) de septiembre de 2021, según consta en el Acta No. 16 de esa fecha, el orden de los Proyectos como se proponen es, el orden de los Proyectos es el siguiente:</p> <p>4.1. Proyecto de Ley No. 457/2021 Senado, 293/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO".</p>

<p>4.2. Proyecto de Ley No. 470/2021 Senado, 097/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA LA GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Este Proyecto pues no se evacuaría porque tiene como Ponente Único al Senador JOSÉ AULO que tiene excusa para esta Sesión.</p> <p>4.3. Proyecto de Ley No. 489/2021 Senado, 071/2020 Cámara, "LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL" O "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN EN LA RELACIÓN LABORAL, LEGAL Y/O REGLAMENTARIA Y SE MODIFICA LA LEY 1221 DE 2008".</p> <p>4.4. Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>4.5. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>4.6. Proyecto de Ley No. 70/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETAN MEDIDAS PARA LA SUPERACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO A ANTICONCEPTIVOS EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO".</p> <p>4.7. Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CÚLPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE".</p> <p>4.8. Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS</p>	<p>PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>4.9. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>V.</p> <p>Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras</p> <p>Señor Presidente está leído el Orden del Día y de todas maneras también hacemos la observación que desde la Sesión pasada se recibió una solicitud de Declaratoria de Impedimento, presentada por la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, con relación a la participación, discusión y votación en primer debate Proyecto de Ley No. 200 de 2021 Senado, No. 115 de 2020 y su acumulado No. 269 de 2020, No. 341 de 2020, No. 474 de 2020 Cámara, No. 143 de 2021 Senado, que es la Ley que Proyecto de Ley que pretende modificar la normatividad sobre acciones comunales y también para la Sesión de hoy, la Honorable Senadora VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA desde la Sesión pasada presentó una Proposición de Control Político, que tiene que ver con la economía del cuidado y solamente la firma la Senadora VICTORIA y hay cuestionarios, aparte de la lectura del Orden del Día, son las novedades que hay señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Secretario, entonces digamos yo creo que no hay informe por parte de la Mesa Directiva, podemos seguir con los Proyectos que están para aprobación en el orden de hoy, no sé si quiera hacer anuncios y le damos tiempo con eso al Presidente porque yo soy el primero, soy el Ponente del primer Proyecto del Orden del Día y tocaría buscar, entonces aprobemos el Orden del Día.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Hay diez (10) Honorables Senadores y Senadoras, conectados en plataforma hay seis (06), cuatro (04) presenciales, que no le formulan observaciones al Orden del Día propuesto</p>
<p>señor Presidente, en consecuencia, por diez (10) votos se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Punto siguiente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Punto siguiente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Que es Informe de la Mesa Directiva.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Como le contaba no tenemos informe para la mañana de hoy, el punto siguiente sería.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Aprobación de Actas</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Aprobación de Actas.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Entonces, para la aprobación de Actas, son las Actas No. 13 del martes catorce (14) de septiembre y Acta No. 14 del quince (15) de septiembre.</p> <p>El Acta No. 13 está publicada en la Gaceta No. 1302 del 2021 y el Acta 14 en la Gaceta No. 1305 de 2021, a los Honorables Senadores y Senadoras además de que se les envió el texto digital de las Actas 13 y 14 también se les envió el cuadro de asistencias a esas Actas y tenemos que a la Sesión del 14 de septiembre martes correspondiente al Acta No. 13 asistieron los trece (13) Senadores, no hay observaciones frente al Acta No. 13, no la estaría aprobando el Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ porque no se encuentra; no la estaría aprobando tampoco el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO porque también tiene excusa y no la estaría aprobando tampoco el Senador MOTOA porque no está presente en el Recinto, los</p>	<p>otros diez (10) Senadores, los otros diez (10) Senadores ninguno ha formulado observaciones, de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento, en consecuencia se asume que le imparten aprobación al Acta No. 13 y quedaría aprobada por diez (10) Honorables Senadores y Senadoras que son: JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO, FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ, LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO Y VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME, diez (10) votos aprueban el Acta No. 13.</p> <p>En cuanto al Acta No. 14 le estarían impartiendo aprobación el Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO, FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, el Senador HONORIO no porque no se encuentra, no se encuentra presente en el Recinto en la votación, la aprueban la Senadora AYDEÉ LIZARAZO, LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER, MOTOA SOLARTE no la aprueba porque no se encuentra, el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO tampoco lo aprueba porque tiene excusa para la Sesión de hoy, la aprueba también el Senador PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO y la aprueban los Senadores ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO, VELASCO OCAMPO GABRIEL, entonces quedaría aprobada también con diez (10) votos, quedan aprobadas así señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, las Actas No. 13 por diez (10) votos y el Acta No. 14 también por diez (10) votos.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Secretario, ¿hay alguna información por parte de Secretaría como siguiente punto del Orden del Día?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: No hay información, procedería entonces la discusión y votación del Proyectos señor Presidente, como quiera que Presidente titular no se encuentra en el Recinto, Senador JAVIER MAURICIO por favor nos contesta en plataforma.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario yo le sugeriría respetuosamente en este punto del Orden del Día, votemos el Impedimento de la Senadora LAURA FORTICH, toda vez que ella es</p>

<p>la Ponente del Proyecto para poder continuar deberíamos votar el Proyecto, el Impedimento y ya aquí le entregamos al Presidente que acaba de llegar.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: A las diez treinta y nueve (10:39 A.M.) minutos, el Senador JAVIER MAURICIO DELGADO, Presidente titular de la Comisión se hace presente en el Recinto de manera presencial, señor Presidente el Senador VELASCO antes que usted llegara ya había autorizado al Secretario, para que se de lectura a la solicitud de Declaratoria de Impedimento de la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH, frente al Proyecto de modificar la normativa sobre acciones comunales, en la cual ella está designada como Coordinadora de Ponentes y la Ponencia está estancada hasta que no se le resuelva el Impedimento.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Sírvase a darle lectura señor Secretario al Impedimento para ser votado.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Señor, señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Si Senadora LAURA tiene la palabra.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Muy buenos días señor Presidente, ya que van a someter a consideración el Impedimento muy bien lo decía el señor Secretario y el Vicepresidente para poder presentar mi Ponencia como Coordinadora Ponente, pues tengo que someter a votación por posible conflicto de interés, entonces me retiro y dejo constancia de mi retiro de la plataforma señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Ya se ha retirado la Senadora de la plataforma señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: A las diez cuarenta (10:40 A.M.) minutos la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ hace declaración expresa que se retira de la plataforma, le rogaríamos a su equipo de UTL que estén pendientes que están acá en el Recinto, para que la decisión que se tome por parte de la Comisión se le pueda informar de manera inmediata, la Declaratoria de Impedimento dice:</p>	<p>Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 200 de 2021 Senado, No. 115 de 2020, acumulado No. 269 de 2020, No. 341 de 2020, No. 474 de 2020 Cámara, No. 143 de 2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA LEY 743 DEL 2002, SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN LO REFERENTE A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y DE SUS AFILIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Respetado Presidente y Secretario:</p> <p>De conformidad con lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, los Artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª del 92, el Artículo 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de Ética y Disciplinario Congreso y demás normas concordantes, comedidamente me permite solicitar a la Honorable Comisión Séptima de Senado, sea sometido a consideración mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 200 de 2021 Senado, No. 115 de 2020, acumulado No. 269 de 2020, No. 341 de 2020, No. 474 de 2020 Cámara, No. 143 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA LEY 743 DEL 2002, SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN LO REFERENTE A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y DE SUS AFILIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", iniciativa legislativa en la que fui designada como Coordinadora de Ponentes para Primer Debate en Senado de la República, Impedimento que podría generarse al considerar que podría existir conflictos de intereses en mi persona, debido a que en la iniciativa legislativa se establecen facultades de los Entes Territoriales de nivel Departamental, así como disposiciones frente a las funciones de las Asambleas Departamentales y presupuestos territoriales y mi cónyuge desempeña actividades como integrante de una de estas corporaciones en el cargo de Diputado. De igual forma con razón a que un familiar en segundo grado de consanguinidad, desempeña funciones como Representante de una institución de educación media y en la iniciativa se establecen disposiciones que podían impactar estas instituciones.</p>
<p>Aceptado el Impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del Artículo 1º de la Ley 141 del 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y mediciones que la corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado Proyecto de Ley.</p> <p>Hacemos el registro de asistencia presencial en el Recinto de la Comisión, del Senador CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE a las diez cuarenta y tres (10:43 A.M) minutos de la mañana.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presente Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador MOTOA nos contestó presente queda registrado, once (11) Honorables Senadores y Senadoras presentes en la Sesión señor Presidente, leída la Declaratoria de Impedimento de la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH que como el Secretario lo expresó ella de manera personal manifestó a las diez y cuarenta (10:40 A.M) de la mañana que se retiraba de la plataforma, el Secretario deja y ratifica la constancia en el Acta conforme lo establece y lo impone el Reglamento Interno del Congreso, si el señor Presidente autoriza llamar a votación.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Sí señor Secretario en consideración para el Impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario llame a lista por favor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p>	<p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, es el impedimento</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Perdón corrijo</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Puede corregirlo Presidente, el Senador DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO expresó que desea aclarar su voto.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Voto NO señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO vota NO</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa.</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto NO señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p>

<p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO.</p> <p>Entonces tenemos por el SI, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), votos, por el NO uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) votos, no votaron el Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ que tiene excusa por estar en el exterior, el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO por enfermedad y la Senadora LAURA que es el impedimento que se vota que se retiró de la plataforma, por seis (06) votos la Comisión Séptima del Senado de la República, aceptó la Declaratoria de</p>	<p>Impedimento de la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH para participar en la discusión votación del Proyecto de Ley No. 200 de 2021 Senado, normatividad relativa de las acciones comunales, en la cual fue designada Ponente, se le ha aceptado la Declaratoria de Impedimento, el señor Presidente ordenará al Secretario que se le notifique que se le releva de la condición de Ponente y tampoco puede participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley, tanto en Primer Debate y de conformidad con la Ley 1431 del 2011, se informará a la Plenaria del Senado de que esta Declaratoria de Impedimento fue aceptada para que no se vuelva a evacuar en la Plenaria y se aplique el Artículo 124 del Reglamento Interno, excusa para votar, el señor Presidente en su momento cuando se vaya a discutir y votar este Proyecto de Ley, excusará a la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley y se le relevará y el Presidente designará un nuevo Coordinador de Ponentes o designará uno nuevo entre los que no están designados, pero ya es una decisión discrecional de la Mesa Directiva, le podemos informar a la Senadora LAURA para que se reintegre a la plataforma y dado conocimiento de que su Declaratoria de Impedimento fue aceptado.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Señor Secretario entonces como se le ha negado, se le ha aprobado el Impedimento a la Senadora LAURA FORTICH, designese como Coordinador Ponente al Senador HONORIO HENRÍQUEZ que también está como Ponente del Proyecto.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Secretaría hará la verificación del caso del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ quien funge como Ponente, se hará una nueva reasignación y se le designará como Coordinador Ponente al Honorable Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, así se hará por Secretaría señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Punto siguiente, consideración discusión y votación de Proyectos que en Primer Debate quedaron anunciados en la Sesión del miércoles veintidós (22) de septiembre pasado, comenzando con el Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 293/2020 Cámara, con el Título "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO</p>
<p>DE PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO", Proyecto de la iniciativa del Honorable Representante JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, son Honorables integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara todos, Proyecto para Primer Debate en Senado Ponencia publicada en la Gaceta No. 1067 del 2021, en el Informe de Ponencia el articulado consta de cinco (05) Artículos, Ponente Único de esta iniciativa el Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, hay concepto del Ministerio de Hacienda que está publicado en la Gaceta No. 1262 del 2021, son todos los antecedentes que reposan del trámite en Senado de la República frente a este Proyecto de Ley que como ya se dijo consta de cinco (05) Artículos y es de iniciativa congresional.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Tiene la palabra el Doctor GABRIEL VELASCO, Senador.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias señor Presidente, vuelvo a saludar a todos los compañeros y a todos los miembros de los equipos de trabajo, al Secretario, a los que nos están viendo por YouTube, como bien lo dijo el Secretario ahí nos van a ir ayudando atentamente con la presentación, yo les voy aquí contando, este es un Proyecto que fue radicado de iniciativa parlamentaria el 20 de julio del 2020 en la Secretaría General, por parte del Representante JAIRO GIOVANY CRISTANCHO y un grupo adicional de Representante a la Cámara, fui designado Ponente Único, al momento se ha recibido solo un concepto del Ministerio de Hacienda, donde digamos que le parece aceptable el Proyecto de Ley y lo que nos pide es que nos acojamos también a la reglamentación pertinente y adicionalmente pues se han generado porque todo lo que es concerniente a los bomberos pues es reglamentado por el Ministerio del Interior, hemos tenido diferentes reuniones con el Ministerio del Interior y pues digamos en esta Ponencia se han tomado en cuenta las consideraciones o sugerencias realizadas por el Ministerio del Interior, siguiente diapositiva por favor.</p> <p>Digamos, lo que vemos en este Proyecto de Ley según lo que su autor nos expresó de la exposición de motivos, es que lo que se está buscando aquí es poder facilitar el transporte de pacientes en aquellas zonas del país que están alejadas, que están dispersas, que son de difícil acceso y que pues cuentan con un cuerpo de bomberos que puede tener la posibilidad de tener ambulancias y que pueden trasladar a los</p>	<p>pacientes, entonces al final lo que estamos buscando es poder proteger, cuidar beneficiar, a aquellas personas que puedan tener una dificultad de salud y que esté en condiciones difíciles y alejadas en la sociedad y esto lo que busca el Proyecto de Ley es que pues los cuerpos de bomberos, tanto pues sean los que puedan ayudar en ese tipo de procesos, que nos parece muy importante. Qué es lo que se busca, pues que los cuerpos de Bomberos que cuentan con ambulancias fluviales, marítimas, terrestres, puedan prestar estos servicios de salud, como les decía el objetivo pues es único y es sencillo y es que las ambulancias pertenecientes a los cuerpos de bomberos tanto oficiales, como voluntarios y que se están en las condiciones óptimas para poderlo hacer, pues puedan hacer este servicio en concordancia con el principio de constitucional, de solidaridad y que se proteja la vida de estos ciudadanos que tiene unos derechos y que hoy por estar lejos en poblaciones de difícil acceso, pues no logran ser trasladadas a tiempo porque a veces no cuentan con la posibilidad de que el cuerpo de bomberos tanto oficial, como voluntario pueda realizar la tarea.</p> <p>Qué es lo que hemos evidenciado, pues que hay una población de la alta ruralidad colombiana que está sometida a unas condiciones difíciles socioeconómicas, pero también por acceso, porque las vías no están en buen estado y no tienen la posibilidad y la accesibilidad y la conectividad para poder llegar a esa infraestructura vial y la verdad nos damos cuenta que tanto el propio Ministerio de Salud identifica estas medidas orientadas poder generar esa accesibilidad para esas poblaciones alejadas, entonces pues digamos que yo no me quiero extender mucho, porque la realidad está ya descrita, la hemos dicho de todas las formas, es una situación que creo que ustedes entienden porque lo hemos reiterado, es poder ayudar a aquellas personas que están en poblaciones de difícil acceso, con dificultad de conectividad, por dificultad en las vías y que lo que realmente se requiere es generar la posibilidad de que puedan acceder a la salud a través de las ambulancias que tienen los cuerpos de bomberos tanto oficiales como voluntarios.</p> <p>Digamos el Proyecto es un Proyecto de Ley ahí me ayudan pasando digamos a las modificaciones del texto ahí exacto, gracias, es un Proyecto sencillo, consta de cinco (05) Artículos, uno es el título, otro es la vigencia, realmente no tiene mayor digamos que dificultad, hemos tenido hay dos proposiciones que se han presentado Presidente y Secretario, nosotros hemos sugerido un cambio en el propuesto al texto que es pues cambiar unas palabras sencillas que son más de forma, para que quede mejor redactada de trámite legislativo y técnica legislativa, pero hay dos</p>

<p>proposiciones una que podrían estar incluso cerca en su intención más no en su redacción, una proposición del Senador HONORIO HENRÍQUEZ y una proposición del Senador JOSÉ AULO POLO, lo que busca en esta proposición es que los recursos le lleguen para poder, porque digamos la dificultad que tienen hoy los cuerpos de bomberos es que no tienen los recursos, entonces el Ministerio del Interior nos sugirió respetuosamente que esos recursos se le asignaran a ellos, para ellos poder asignárselo a los cuerpos de bomberos, eso es lo que recoge la proposición y en ese sentido la recogió el Senador HONORIO HENRÍQUEZ y en esa misma forma la presentó, con la misma preocupación el Senador JOSÉ AULO POLO pues para que los cuerpos de bomberos no tuvieran esa obligación y alguien pudiera sacar la plática y los recursos, él en su proposición sugiere que eso pues lo tengan que hacer los Municipios, pero la realidad y digamos nosotros acogemos la proposición del Senador HONORIO, pero digamos nos preocupa la proposición del Senador JOSÉ AULO, porque le va a poner una carga a unos Municipios que hoy, sobre todo los pequeños de sexta, quinta categoría no van a tener esa plata para transferirle a los bomberos y es mejor que si Hacienda y el Ministerio del Interior está de acuerdo en que ellos reciban los recursos pues sean quienes hagan el traslado, porque al final lo que nos interesa es que los cuerpos de bomberos tengan los recursos necesarios.</p> <p>Entonces digamos que eso es Secretario, digamos yo lo que sugeriría si pues respetuosamente Presidente, pues es abrir la discusión del Informe con el que termina la Ponencia y revisar pues si la Comisión y los Senadores nos quieren y nos pueden apoyar en este Proyecto que creo que es muy importante para las personas que viven en la ruralidad y que tienen difícil acceso, gracias Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Tiene la palabra el Senador MOTOA.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Gracias Presidente, quiero hacer una unas preguntas al Ponente y Autor si no estoy mal, al Ponente de esta iniciativa, primera de ellas Senador GABRIEL VELASCO, no existe y usted me corregirá ninguna prohibición en la normatividad colombiana para prohibir, para prohibir esa posibilidad de utilizar las ambulancias de los cuerpos de Bomberos ante alguna emergencia o el traslado de pacientes, no existe prohibición expresa es lo primero, lo segundo, yo creo Senador es una pregunta o segunda pregunta para que usted me la absuelva, que aunque no existe prohibición, creo yo que en la Resolución 3100 del</p>	<p>2019 que expide el Ministerio de Salud, se encuentra esa posibilidad de la prestación por parte de los cuerpos de bomberos de los servicios de ambulancia, me permito leerle:</p> <p>Resolución 3100 de 2019. Por medio de la cual se definen procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicio de salud. Establece en su Artículo 2º, son instituciones prestadoras de servicios de salud los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente a la prestación de servicio salud y los servicios, ojo con esto, de transporte especial de pacientes, entiéndase ambulancias, resulta aplicable este Artículo 2º de esta Resolución a lo que hoy busca el espíritu de este Proyecto de Ley y en esto yo he sido insistente Senador GABRIEL VELASCO no es la primera vez que lo hago en esta Comisión, en tener digamos claramente definidas las competencias de lo que corresponde llevar a un instrumento legal, si este viene prestándose hoy entiendo yo sin ninguna dificultad por parte de las Resoluciones que ha expedido Ministerio de Salud, por qué llevarlo a un rango legal, es necesario esa magnitud, la problemática que actualmente atraviesan los cuerpos de bomberos cuando tienen algunas ambulancias, para que tenga que establecerse un debate y todo un procedimiento de Ley de la República, no lo sé, quiero escucharlo, en el objeto o en la exposición de motivos no me queda muy claro esa imperiosa necesidad, cuáles son las estadísticas, cuántas ambulancias existe en el país que tienen los cuerpos de bomberos, qué tanta frecuencia las utilizan, en esos Municipios que tienen ambulancias los cuerpos de bomberos no tienen ambulancias las instituciones prestadoras de servicios de salud, los hospitales públicos, departamentales, locales, dudas que me surgen Senador GABRIEL VELASCO y adicional a ello ha sido la constante en este tipo de iniciativas, pues me parece importante escuchar al Ministerio de Salud, al Ministerio del Interior que es el que tiene esa responsabilidad hoy con los cuerpos bomberiles, al Ministerio de Hacienda, incluso a la Dirección Nacional de Bomberos, para que lo que se pretende impactar con esta iniciativa pues tenga también algún pronunciamiento por parte de estas entidades, esa era digamos las dudas, las inquietudes Senador GABRIEL VELASCO, particularmente tener el convencimiento que sea necesario la expedición de una Ley de la República para regular este tipo de servicios de ambulancias que tienen los cuerpos de bomberos, muchas gracias Presidente.</p>
<p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Con mucho gusto Senador, tiene la palabra el Senador GABRIEL VELASCO.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Presidente, no de verdad y primero pues agradecerle al Senador MOTOA su intervención, porque digamos creo que pues traté de ir rápido porque pensé que digamos no habían dudas frente al mismo y que era un Proyecto sencillo, pero vemos que aclaro las mismas porque es importante que todos conozcan el por qué se está pensando en esta y de esta forma. Si bien es cierto no existe la prohibición y yo creo que usted lo dice con toda claridad, la realidad lo que se busca es poder generar con este Proyecto de Ley ponerle rango legal y que la destinación de estos recursos pueda cumplir con la función subsidiaria que hoy prestan los cuerpos bomberiles, la realidad es que hoy hasta la fecha solo se han autorizado 27 entidades para poder prestar el servicio con las ambulancias, entonces digamos si hay una dificultad real porque no, solo se están autorizando hoy a 27.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: ¿De cuántos?</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: No tengo el dato en este momento, pero ya te ya te paso la información de cuántos es el número total de ambulancias que están en el país o que podrían tener los bomberos y lo que hace en los Decretos, los Decretos es cumplir una función que es que perdón, los Decretos que emitió el Ministerio de Salud pues permite el funcionamiento, pero hoy lo que pasa es que la función subsidiaria realmente pues no en las entidades que son las competentes para generar la habilitación de las mismas se ha vuelto una dificultad y realmente pues nos hemos visto y nos hemos dado cuenta que lo que le está pasando es que no se autorizan a esos a los cuerpos bomberiles a poder llevar la actividad, entonces lo que se busca digamos el objeto de esto es nada diferente, ni quitarle funciones ni atribuciones a otras entidades o a otras instituciones que pueden prestar el servicio de ambulancias, es simplemente complementar para que esa dificultad que se está prestando en el país de las ambulancias y de la falta de sensibilidad de las mismas por parte de ciertos territorios, pues se pueda llevar a cabo de manera complementaria y de manera subsidiaria y poder tener digamos unos recursos mínimos para poder hacer la operación, como le conté no hay una respuesta del Ministerio, del Ministerio de Salud es real, no la tenemos ahí no está incluida dentro de los a este momento, si se ha hablado con el Ministerio del Interior que es digamos el que sugirió de manera respetuosa, que fuera incluido una</p>	<p>modificación que permitiera que el Ministerio pudiera trasladar esos recursos para que ellos pudieran ejercer esa función de manera subsidiaria y por el otro lado el Ministerio de Hacienda si presentó concepto el concepto del Ministerio de Hacienda el Secretario nos lo hizo llegar, nos lo anunció y el concepto pues no le pone ningún obstáculo al Proyecto Ley y lo que nos pide es que complemente la reglamentación y aquí lo está pues en su página 4 dice, se manifiesta la disposición de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales y de disciplina fiscal vigente, digamos como cierre del comunicado que nos presentó Hacienda frente al mismo Senador.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Senador MOTOA.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Presidente gracias, desconocía y quiero corregir esa afirmación que no existía concepto previo del Ministerio Hacienda, sin embargo, en ese concepto que usted trae a colación Senador GABRIEL VELASCO dicen también ellos que ya existe me refiero al Ministerio de Hacienda, que ya existe regulación sobre el tema, lo dice el mismo concepto, yo insisto en la preocupación inicial, me parece que no es de técnica legislativa si lo puedo decir así, pues generar un Proyecto de Ley para algo que no está prohibido y que se viene prestando, es más la preocupación que tiene el Senador GABRIEL VELASCO y que tienen los autores de esta iniciativa, radica en por qué no han sido habilitados ciertos servicios de transporte de pacientes por parte de algunos cuerpos bomberiles, pero me gustaría conocer por qué no se han habilitado, ¿es falta de una Ley de la República? o es que ese cuerpo de bomberos que no han sido habilitados los requisitos no los están cumpliendo y si los requisitos no los están cumpliendo, que es lo que hoy no tengo claro pues no se necesita una Ley de la República para ello, es indagar, profundizar, conocer, por eso me parece importante insisto en la opinión de la Dirección Nacional Bomberil y del Ministerio Interior sobre esta problemática, porque por qué no están siendo habilitados le pregunto a los integrantes de esta Comisión, qué requisitos es lo que no logran a cumplir para que se lleve ese propósito que la iniciativa hoy pretende aprobarse en esta Comisión Séptima.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Senador GABRIEL VELASCO.</p>

<p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidente gracias, para contestarle al Senador MOTOA, pues digamos el gran inconveniente que se está presentando hoy y por lo cual las entidades bomberiles no pueden prestar el recurso o por qué no se están habilitando más, es porque no hay claridad de dónde va a provenir el mismo y eso es lo que está generando la gran dificultad que tenemos hoy y en el mismo concepto de los señores de bomberos, lo que nos manifiestan ellos en su preocupación es que no se les habilitan, porque los que tendrían que asumir el gasto o el rubro serían las entidades territoriales y las entidades territoriales pues no lo están asumiendo porque no tienen claridad de el mismo, entonces lo que esto está buscando pues es dejar claridad, por qué, porque en derecho usted que es mejor Abogado que yo, conoce que las cosas se hacen como se deshacen, hoy hay una regulación hay una reglamentación, pero digamos si la tiene fuerza de Ley pues la misma pues va a dejar todas las garantías que se requieren para que ellos puedan operar, van a quedar con claridad de donde van a salir los recursos, si bien no está prohibido no todo lo que no está prohibido pues tiene toda una reglamentación absolutamente clara y con este Proyecto de Ley pues se genera de manera específica y aunque entiendo el tema de técnica legislativa, pues tampoco en la técnica legislativa obsta que podamos ser reiterativos y podamos dejar de manera expresa y explícita una reglamentación que permita la prestación del servicio a futuro con toda claridad, para que ellos no tengan hoy los inconvenientes que se les están prestando para poder ejercer el servicio y así no dejar hoy unas comunidades aisladas, con dificultades y que no puedan tener el acceso a la salud, porque nosotros no le dimos un trámite legislativo a un Proyecto de Ley que podría generar esas garantías, pues digamos que eso, eso sería Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: ¿Algún Senador ha perdido la palabra en plataforma señor Secretario?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: No hay informes de que los Honorables Senadores y Senadoras que están en plataforma estén pidiendo la palabra señor Presidente</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Senador VELASCO que propone.</p>	<p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Pues yo propondría poner sobre en discusión el Informe con el que termina la Ponencia y revisar si hay más proposiciones al articulado si el Informe llega a ser recogido o no.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Bueno señor Senador, entonces señor Secretario sírvase a llamar a lista, pero sírvase leer la Proposición con que termina la Ponencia y sírvase llamar a lista para recoger la votación.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: A las once doce (11:12 A.M.) minutos, la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH se hace presente en el Recinto de la Comisión Séptima, Senadora LAURA nos contesta el llamado por favor.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Presente en el Recinto señor Secretario, gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senadora LAURA, a las once doce (11:12 A.M.) minutos.</p> <p>No hay solicitudes en plataforma, solo la Secretaría recordarle al Senador VELASCO Ponente quien preguntaba si había más proposiciones, hasta este momento a la Secretaría no ha llegado ninguna proposición nueva, se mantienen las dos proposiciones modificativas al Artículo 4º, una del Senador JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ y otra modificativo del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ, que a pesar de que son al Artículo 4º, tienen alcance totalmente diferente y en caso de no conciliarse tocaría votarlas por separado en el momento de la votación y la proposición de Artículo Nuevo del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ, en el sentido de adicionar un numeral octavo al Artículo 22 de la Ley 1575 del 2012.</p> <p>El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión frente al Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 293 de 2020 Cámara y le ordena al Secretario leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, en la Gaceta No. 1067 del martes veinticuatro (24) de agosto de 2021, a folio 9, está el numeral 6 que dice:</p> <p>Proposición:</p>
<p>En virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, acompañar esta iniciativa legislativa de manera positiva y dar Tercer Debate al Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 293 de 2020 Cámara, con el Título: POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRASLADO PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, no sé Senador VELASCO es una sugerencia de la Secretaría y es cuestión de semántica, en donde dice bomberos de Colombia la prestación del servicio de traslado, traslado pacientes, falta la preposición de, falta la preposición de, traslado de pacientes, si el Honorable Senador Ponente lo autoriza, la Secretaría cuando vaya a anunciar el título del Proyecto le agregará la preposición de, que es la forma correcta de técnica, entonces queda así el Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO".</p> <p>Firma: H.S. GABRIEL VELASCO OCAMPO, Ponente Único</p> <p>Leída la proposición señor Presidente, si usted lo ordena se procedería... Senador MOTOA.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Si una moción de orden para el Senado MOTOA.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: concreto Presidente y me refiero precisamente a la moción de orden, yo acompaño Senador GABRIEL y colegas de la Comisión Séptima el Informe de Ponencia, no acompaño el articulado y eso en eso radica mi moción de orden, porque las dudas persisten Senador VELASCO, quisiera saber cuántos cuerpos de bomberos insisto, no han tenido la posibilidad de ser habilitados en esta prestación de servicio de ambulancia de transporte de pacientes, por qué no lo ha sido, cuáles son los requisitos, cuántos cuerpos de bomberos en el país tienen ese servicio de ambulancias, cuántos no, en qué regiones e insisto, el pronunciamiento previo de la Dirección de un Cuerpo de Bomberos y del Ministerio del Interior, con esa justificación anuncio mi voto positivo por la Ponencia, más no el articulado.</p>	<p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Señor Secretario sírvase llamar a lista, para recoger la intención de voto sobre la proposición con que cierra el estudio.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De manera pública y nominal:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI.</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO DELGADO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Voto SI.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial, el Senador CASTILLA votó de manera virtual</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Señor Secretario FABIÁN CASTILLO</p>

<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Cómo vota Senador FABIÁN</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS vota SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: RITTER LÓPEZ voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p>	<p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, Senadora MILLA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI, voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial.</p> <p>Entonces tenemos resultado de la votación señor Presidente, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) votos virtuales y presenciales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ningún voto en contra, once (11) votos a favor cuatro (04) votos, de los cuales de los once (11) votos a favor, cuatro (04) virtuales y siete (07) presenciales, no votaron el Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ que tiene excusa por estar en el exterior y el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO por enfermedad.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó por once (11) votos, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 293/2020 Cámara, con el Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO</p>
<p>COLOMBIANO", señor Presidente procede el articulado, la Secretaría reitera que solo hay tres (03) proposiciones, la del Artículo 4º del Senador JOSÉ AULO y el Artículo 4º del Senador HONORIO, pero las dos son con textos y alcances muy diferentes, que si el señor Coordinador Ponente y la discusión lo considera, pues se votarán por separado porque no hay manera de conciliarla, ya yo leí bien el texto y yo no le veo manera.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Y además que el Senador JOSÉ AULO no está.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador JOSÉ AULO no está, pero la Comisión puede votar independiente, sí porque él está enfermo, entonces tocaría votarla por separado y una proposición de Artículo Nuevo del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO que dice, adiciónese un numeral octavo al Artículo 22 de la Ley 1575 de 2012, es todo lo que hay en el articulado y no tienen proposiciones los Artículos 1º, 2º, 3º y 5º.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Tiene la palabra el Ponente.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidente gracias, yo sugeriría respetuosamente hacerlo de la siguiente manera, votar los Artículos que no tienen proposición y votar en ese paquete si se puede el Artículo Nuevo que está avalado y las proposiciones y díganos sí y los Artículos que no tienen proposición y el Artículo Nuevo que está avalado y dejamos aparte el Artículo 4º que tiene dos proposiciones que son díganos que excluyentes y creo que con eso podríamos avanzar Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Señor Secretario sírvase llamar a lista para votar como ha solicitado el ponente, los Artículos que no tienen proposición, el Artículo Nuevo y pasamos a la discusión de las dos proposiciones frente al Artículo 4º.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Los Artículos que no tienen Proposiciones Modificativas en ningún sentido son, el 1º, 2º, 3º y 5º, 1º, 2º, 3º y 5º y el Artículo Nuevo del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ que dice:</p>	<p>Artículo Nuevo. Adiciónese el numeral 8 al Artículo 22 de la Ley 1575 de 2012, así:</p> <p>Artículo 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones numeral 8 nuevo, prestación del servicio de traslado de pacientes, para la atención de emergencias médicas en salud de forma subsidiaria.</p> <p>Esta proposición los Honorables Senadores y Senadoras la votarán sobre la base de que la conocen, porque la Secretaría la envió en texto digital a todos los integrantes de la Comisión, el señor Presidente autoriza llamar a lista para votar los Artículos 1º, 2º, 3º y 5º y el Artículo Nuevo, quedando pendiente solamente el Artículo 4º, que tiene dos proposiciones, llamamos:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, Senador CASTILLA, CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador CASTILLA</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual, el Senador CASTILLA también de manera virtual</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Sí señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p>

<p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Voto sí Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p>	<p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial, tenemos, no votaron dos (02) Senadores por excusa, el Senador HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL que está en el exterior, el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO por enfermedad, votaron once (11) Senadores, uno (01) votó en contra voto negativo del Senador MOTOA y diez (10) Honorables Senadores y Senadoras votaron SI, de los cuales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) de manera virtual y seis (06) de manera presencial, para diez (10) votos, diez (10) votos que aprobaron fueron cuatro (04) virtuales y seis (06) presenciales que están acá en el Recinto.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado, aprobó por diez (10) votos contra uno (01), los Artículos 1º, 2º, 3º y 5º que es el de la vigencia y un Artículo Nuevo, con los cuales el Proyecto ya quedará con seis (06) Artículos y falta por votar el Artículo 4º que tiene dos proposiciones señor Presidente, procede por votar el Artículo 4º que tiene dos proposiciones</p>
<p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Tiene la palabra el Ponente sobre el Artículo 4º.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidente y a todos, digamos que aquí es donde realmente se genera gran parte de la dificultad que han tenido los cuerpos bomberiles y que soluciona la dificultad y es de dónde van a llegar los recursos, porque hoy en los Decretos que lo reglamentan en ninguno de ellos queda absolutamente claro de dónde van a salir los recursos para poder prestar el servicio, entonces lo que este este Artículo o esta proposición del Senador HONORIO, deja absolutamente claro de dónde van a salir los recursos que salen del Ministerio del Interior y esa es la sugerencia que el Ministerio del Interior nos hizo, el Senador HONORIO recogió esa sugerencia, presentó la proposición y por eso se hace la misma. La diferencia que está con la proposición del Senador JOSÉ AULO es que el Senador JOSÉ AULO establece que los recursos los haga y los realice los Municipios y el realizarlo los Municipios pues va a generar una dificultad mayor ,porque hay muchos Municipios en el país que son de categoría pequeña, que no van a poder sacar realmente es hacer ese esfuerzo fiscal y vamos a quedar en el mismo limbo que estamos hoy, entonces digamos que cuando yo lo y digo lo digo público pero lo hablé de manera informal en la Sesión pasada él me dijo que la preocupación era de los recursos y que él había pensado en esa fórmula, yo le dije que teníamos otra que se estaba trabajando y qué es la que tenemos hoy, pero realmente no llegué a un acuerdo con él y tampoco podría decir lo mismo, pero por eso no recogí la proposición de él porque me parece que la claridad que se genera y que nos da la proposición del Senador HONORIO y entendiendo que el Ministerio del Interior pues tenía la misma preocupación o la misma salida, pues por eso hemos acogido esa preocupación y digamos que ya la dificultad mayor por cuáles los bomberos o los cuerpos bomberiles no pueden prestar el servicio, realmente es por la capacidad técnica que se genera al no tener los recursos para hacer los mismos, hoy ya me dieron la información que no la tenía presente Senador pero digamos es rápido e importante que lo conozca usted y la opinión pública, son 249 entidades de las cuales hoy solo 35 están pudiendo prestar el servicio, porque no tienen claridad de dónde salen los recursos y los cuerpos bomberiles pues no hacen eso hasta no tener (sin audio), sí ese es el problema que se está generando hoy y seguramente eso le ha generado algunos problemas técnicos, porque no tiene no saben dónde están los recursos y eso es logístico y hay unos problemas técnicos pero la mayoría lo que nos dicen tanto a los cuerpos bomberos, como la discusión que se generó con el Ministerio es ese y que los Municipios hoy no están en capacidad de asumir esos</p>	<p>gastos, entonces eso resultó entonces no según la Ley 5ª Secretario usted me corrige, que es primero cuál de las dos proposiciones, lo que yo sugiero es que nos apoyen la proposición del Senador HONORIO y que pues me hubiera gustado que el Senador JOSÉ AULO, digamos no tener que negársela porque yo digamos en su intención él lo que me decía es que lo que quería era organizarle o entender de dónde podían sacar los recursos, entonces digamos mi intención no sería negársela, pero en este caso no tenemos opción diferente a hacer eso porque el Senador por estar digamos con excusa no puede defender su proposición, pero digamos por cortesía parlamentaria no me hubiera gustado negársela, porque sé que hubiéramos creó yo que con él hubiéramos podido llegar a un acuerdo con la misma, pero siendo así pues sometámosla a votación.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador Ponente, no hay ninguna proposición que sea sustitutiva, por tanto, no hay principal porque ambas son positivas, ambas piden que se vote el Artículo, lo que cambia es el sentido, son modificativas lo que también es el sentido, el alcance, pero hay que votarlas todas dos, el Senador Ponente pide...</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Yo solicito aprobar la del Senador HONORIO HENRIQUEZ y negar la otra, pues lamentablemente me toca solicitarlo así.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Lo que ordene el Presidente, cuál votamos primero la del Senador HONORIO o la del Senador AULO.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Señor Secretario sírvase leer la proposición del Senador HONORIO para que se vote y posteriormente votamos la del Senado AULO.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La del Senador HONORIO dice:</p> <p>Modifíquese el Artículo 4º del texto propuesto en la Ponencia para Primer Debate en el Senado de la República, del Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 393 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO" así:</p>

<p>Artículo 4º, con un solo inciso,</p> <p>Autorícese al Gobierno Nacional o entidades descentralizadas, para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente Ley (termina en la parte aditiva que no tenía el Artículo original como vino en la Ponencia), con recursos diferentes a los establecidos para financiar la prestación del servicio público esencial de bomberos.</p> <p>Leída esa proposición señor Presidente, si usted lo ordena recogemos la intención de voto de esa proposición.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Llame a lista señor Secretario, para recoger la intención de voto.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Para la proposición modificativa del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO al Artículo 4º del Proyecto de Ley No. 457, votación pública y nominal:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTHER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Vota SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p>
<p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Presidente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Presidente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Voto SI.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial.</p> <p>Segundo y último llamado de votación:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: ALBERTO CASTILLA voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual.</p> <p>Segundo y último llamado:</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no responde el segundo llamado, señor Presidente ¿se cierra la votación?</p>	<p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Si señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente ordena cerrar la votación, el resultado es el siguiente: un (01)voto negativo, votos positivos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) votos positivos, no votó el Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, no votó o no votaron con excusa el Senador HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL y el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, los tres (03) Honorables Senadores no votaron, votaron diez (10), uno (01) votó en contra el Senador MOTOA, nueve (09) votaron de manera positiva, aprobando la proposición modificativa del Senador HONORIO MIGUEL al Artículo 4º, de esos nueve (09) votos, virtuales fueron uno (01), dos (02), tres (03) votos virtuales y el resto de los votos presenciales, entonces la Comisión Séptima aprobó la proposición del Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Señor Secretario, sírvase a leer la proposición del Senador AULO POLO y llame a lista para recoger la intención de voto.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La proposición del Honorable Senador POLO NARVÁEZ dice:</p> <p>Modifíquese el Artículo 4º del texto propuesto de la Ponencia de Primer Debate Senado de la República, al Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 393 de 2021 Cámara, con el Título del Proyecto,</p> <p>Artículo 4º Autorícese al Gobierno Nacional y entidades descentralizadas, para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente Ley (viene la parte aditiva), con recursos del Municipio al cual se le va a prestar el servicio, que sean diferentes a los recursos destinados a la financiación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos de atención de rescate en todas sus modalidades y atención de incidentes con materiales peligrosos.</p> <p>Leída la proposición, llamamos a votación:</p>

<p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO CASTILLA</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ¿cómo?</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto NO porque es que contradictoria.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial el Presidente</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera virtual, de manera presencial perdón, caramba</p> <p>Excusa del Senador HONORIO</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Voto NO Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera virtual</p>	<p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Como sugiere el Ponente, voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial el Senador MOTOA</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa y se está votando su propia proposición</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera virtual</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto NO señor Secretario</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO la Senadora VICTORIA y</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Voto No</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial.</p> <p>Último llamado a votación al señor FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, no responde señor Presidente ¿se cierra la votación?</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Si señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente dice que se cierra la votación, el resultado es el siguiente: ningún voto por el SI y tenemos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) votos por el NO, negando la proposición, de esos diez (10) que negaron la proposición, virtual uno (01), dos (02), tres (03) votos, siete (07) me figuran presenciales, la Comisión Séptima negó la proposición modificativa del Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO al Artículo 4º, entonces procede señor Presidente votar</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Si señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Título.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Votemos el Título, el bloque del articulado, el querir que continúe el trámite legislativo y se ratifica el Ponente para Segundo Debate.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Entonces tendríamos el Título del Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado, No. 293 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE</p>	<p>PACIENTES (el Senador Ponente había autorizado que se le colocara la preposición de), TRASLADO DE PACIENTES EN SALUD EN EL TERRITORIO COLOMBIANO", los seis (06) Artículos, los cinco (05) que venían en el articulado, más el Artículo Nuevo, el Artículo 5º pasa a ser el 6º en el reordenamiento y el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, entonces tenemos:</p> <p>Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, Senador CASTILLA</p> <p>Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, sí</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, con excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: SI</p>

<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial, PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO ya votó SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial y</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME</p>	<p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera presencial</p> <p>Último llamado, Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Señor Secretario disculpe, me recuerda que estamos votando en este momento, discúlpeme es que tuve aquí una dificultad.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La ratificación de votación del articulado que ya fue aprobado con seis (06) Artículos, el Título como lo leyó el Secretario y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria del Senado.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario y dejo una pregunta ¿la proposición de Artículo Nuevo se votó?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Si cuando se votó en bloque los Artículos que no tenían proposiciones, que fueron los Artículos 1º, 2º, 3º y 5º.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Bueno gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: ok entonces se cierra la votación señor Presidente, el último llamado al Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Se cierra señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Se cierra la votación, un (01) voto por el NO, votos por el SI uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09) votos por el SI, uno (01) por el NO, no votaron el Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, el</p>
<p>Senador HONORIO con excusa y el Senador JOSÉ AULO con excusa, tres (03) Senadores no votaron, votaron diez (10), uno (01) votó en contra, nueve (09) votaron a favor, de los nueve (09) que votaron a favor hubo uno (01), dos (02), tres (03) votos virtuales y seis (06) presenciales por el SI y uno presencial por el NO.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado de la República, aprobó el Título, los seis (06) Artículos, el deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate, procede designar Ponentes para Segundo Debate señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Se nombra al Ponente de Primer Debate para Segundo Debate señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ponente Segundo Debate Senado, en estrado se le notifica al Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, que fue ratificado como Ponente Único para Segundo Debate, al Proyecto de Ley que se acaba de aprobar en Primer Debate Proyecto de Ley No. 457 de 2021 Senado.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Tiene la palabra Senador GABRIEL VELASCO.</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Presidente, no, para agradecerle a todos los Senadores por acompañar este Proyecto, creo que es de suma importancia para poder seguir prestando el servicio de salud y sobre todo el acceso a la misma para los ciudadanos que viven en las poblaciones más alejadas y con dificultades de conectividad y que quede claro específicamente como se está haciendo hoy, cómo se podría ayudar a que esas dificultades y esas brechas se puedan resolver y que adicionalmente de dónde van a obtener los recursos, entonces muchas gracias, entiendo que el autor el Representante CRISTANCHO o uno de los autores está en la plataforma Presidente si usted le concede el uso de la palabra para que se dirija y agradezca.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Lo que usted diga Senador, le damos la palabra, tiene la palabra el Representante JAIRO CRISTANCHO a solicitud del Senador GABRIEL VELASCO.</p>	<p>H.R. JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE: Si buenos días querido Presidente, Mesa Directiva, a todos los compañeros Senadores de la Comisión Séptima, de verdad que agradecerles, agradecerles por haber aprobado este Proyecto de Ley, es un Proyecto de Ley que ustedes lo han discutido y como objetivo es que mire, los cuerpos de bomberos en el país querido Presidente son las instituciones que tienen un buen reconocimiento, son instituciones las cuales afortunadamente los colombianos en época de emergencias primero llegan a los estados de emergencias, más 730 bomberos en el país, más de 240 ambulancias existen en el país algunas por donación, de muchas de ellas a estos cuerpos de bomberos, pero solamente funcionan por Resolución del Ministerio por ahí 30 o 35, por qué, porque es muy difícil sacar una Resolución, es muy difícil el trámite son tres, cuatro, cinco años y en zonas dispersas muchas veces estos bomberos tienen ambulancias allí guardadas porque no tienen para el combustible, no tienen para las llantas, no tienen ni para pagar ni siquiera el conductor y no es justo que con esa necesidad del sistema de salud debemos ayudarles estando las ambulancias para que por Ley de la República se pueda de alguna manera ellas cobrar ese traslado, qué está pasando actualmente querido Presidente y compañeros, llega la emergencia la ambulancia muchas veces cuando funciona y va a llevar hasta el hospital el paciente y en la entrada del hospital hay una ambulancia cualquier ambulancia ya privada y hacen el traslado de la ambulancia de bomberos a la ambulancia que presta un servicio como tal particular y ellos son los que llegan a cobrar, muchas esto está pasando en muchos sitios del país, con esto hacemos que por lo menos preste el servicio de urgencias, no es que vayan a competir directamente en un tema mercantil, no, servicio urgencias que lo puedan cobrar y esto le va a garantizar algunos ingresos queridos compañeros, queridos Senadores, para poder subsistir y que estas ambulancias estén prestas a servirle a la comunidad, así que muchas gracias, mi Dios los bendiga y yo sé que va a ser Ley de la República con la voluntad de todos ustedes y la ayuda de ustedes.</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario, siguiente Proyecto.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Proyecto de Ley No. 470 de 2021 Senado, No. 097 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA LA GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", este Proyecto tiene como Ponente Único al Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO que no se encuentra señor Presidente.</p>

<p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Entonces, siguiente Proyecto de Ley queda para queda agendado apenas se recupere el Senador.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Proyecto siguiente:</p> <p>4.3. Proyecto de Ley No. 489 de 2021 Senado, No. 071 de 2020 Cámara, Título: "LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL" O "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN EN LA RELACIÓN LABORAL, LEGAL Y/O REGLAMENTARIA Y SE MODIFICA LA LEY 1221 DE 2008". Proyecto de Ley cuyo Informe de Ponencia Primer Debate de Senado, está publicado en la Gaceta No. 1100 de 2021, consta de ocho (08) Artículos, Ponente Único el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, Ponente y Coordinadora de Ponentes la Senadora LAURA ESTER FORTICH, tiene concepto del Concejo de Empresa Americana CEA que está publicado en la Gaceta No. 1151 de 2021 y tiene unas observaciones comentarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, que están publicados en la Gaceta No. 1217 del 2021, son todos los antecedentes que hay. Las proposiciones frente a este Proyecto fueron remitidas oportunamente a todos los integrantes de la Comisión y son la siguientes:</p> <p>Proposición al Título del Senador MOTOA.</p> <p>Proposición modificativa del Artículo 3º del Senador MOTOA.</p> <p>Proposición modificativa al inciso primero del Artículo 5º de la iniciativa del Senador MOTOA y</p> <p>Una proposición modificativa al Artículo 7º del Senador MOTOA, en la cual propone o plantea suprimir el párrafo primero del Artículo 7º, son todos los antecedentes que hay frente al Proyecto de Ley No. 489 señor Presidente</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Secretario, tiene la palabra la Senadora Ponente LAURA FORTICH.</p>	<p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Muchas gracias señor Presidente, nuevamente cordial saludo para todas y todos aquí en el Recinto y quienes nos acompañan en esta Sesión de manera presencial o virtual, señor Presidente el día de hoy vamos a presentar la Ponencia como Coordinadora Ponente de este Proyecto de Ley la desconexión laboral, que también fue presentado por el Senador JOSÉ AULO POLO como Ponente, saludamos también al Representante a la Cámara RODRIGO ROJAS quien nos acompaña aquí en el Recinto, quien es el autor de este Proyecto de Ley el cual surtió sus debates en la Cámara de Representantes en septiembre del año pasado en Comisión Séptima de Cámara, luego en mayo de este año en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el día de hoy en la Comisión Séptima de Senado surtiría su Tercer Debate.</p> <p>Por esta iniciativa legislativa señor Presidente y todas las personas que nos escuchan, buscamos crear, regular y promover el derecho a la desconexión laboral, que precisamente consiste en ese derecho al poder estar desconectado por cualquier medio para cuestiones relacionadas con la actividad laboral, que no se encuentre, que se encuentre en los horarios por fuera de la jornada laboral, de esta manera se establecen disposiciones que garantizarán a los trabajadores en todas sus modalidades presencial, teletrabajo, trabajo en casa, trabajo remoto, entre otras el derecho efectivo a desconectarse en horarios que no sean los laborales, con el objetivo de que puedan disfrutar efectivamente sus espacios de descanso, sus espacios con los familiares, sus licencias, sus vacaciones entre otros y de esta manera también se contribuye con la salud y la protección de la salud de los colombianos, al evitar graves consecuencias en la salud física y mental causada por la hiperconexión laboral, como puede ser el síndrome de burnout, el estrés laboral y otras enfermedades psicológicas como lo es la depresión y la ansiedad.</p> <p>Podemos ver como la pandemia nos llevó a enfrentarnos unos retos laborales con, digamos la necesidad de la utilización de la tecnología en el trabajo remoto y vemos como la tecnología trajo en esta ocasión múltiples beneficios en todos los entornos sociales y laborales, pero sin embargo a nivel mundial se ha visto que se ha quebrantado tanto la salud física como la salud mental, igualmente podemos ver como en otros países ya se ha adelantado frente a este tipo de legislaciones de desconexión laboral, tenemos el caso de España y el primero que lo hizo fue el país de Francia, igualmente Chile también ha avanzado y bueno hoy aquí en Colombia lo surtimos Tercer Debate a este Proyecto de Ley.</p>
<p>Es bueno que veamos también unas cifras de como la sobrecarga laboral afecta la sociedad colombiana, vemos que recientemente en una encuesta de la ANDI sobre consolidación de la vida laboral y personal se reveló que durante la pandemia el 57% de los trabajadores afirma que su jornada sobrepasa las 8 horas diarias y no solo eso, sino que las mujeres son las más afectadas con un 61% y los hombres con un 56 y 53% perdón y también revela como ha decrecido el tiempo destinado, como las personas están descuidando sus actividades personales como lo fue en la salud y vemos como no muchas personas de pronto no asistieron a citas médicas, bueno digamos que estos son efectos de la pandemia, ya vimos que bueno ya vemos que a nivel mundial esto ha sido una afectación y aquí en Colombia vemos que se adelantaron dos Leyes de la República, una relacionada al trabajo en casa y una también relacionada a el trabajo remoto, pero hoy queremos llevar esta desconexión a todo tipo de actividades, ya sea con utilización de herramientas tecnológicas o no.</p> <p>Bueno esta iniciativa legislativa cuenta con algunos fundamentos jurídicos, el primero es que encuentra su fundamento en la carta constitucional y desarrolla un compromiso que fue asignado por el constituyente al legislador, al establecer un estatuto del trabajo que garantice el derecho fundamental al trabajo de manera íntegra y respetando dentro otras, la garantías del respeto por el descanso al trabajador como un elemento fundamental de lo que se entiende como calidad de trabajo y más aún de libertad y dignidad humana del trabajador. También es importante indicar que esto no es una garantía ajena al ordenamiento jurídico vigente, ya la Corte Constitucional ha establecido condiciones claras en este derecho y ha sido como lo decía antes, incluida de manera taxativa en el ordenamiento jurídico vigente para algunas de las modalidades de prestación laboral, ya les explicaba las dos Leyes que ya conocemos que hace poco fueron sancionados en Colombia.</p> <p>Dejamos que con esta iniciativa legislativa se está dando claridad y se evita interpretaciones erradas frente al ordenamiento jurídico vigente, que pretenden desconocer la existencia de este derecho por parte del trabajador en modalidades o formas de prestación laboral, estableciéndolo de manera general frente a cualquier tipo de vinculación laboral.</p> <p>Igualmente, la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia SL 5584 del 2017, también se incorporó esta garantía y ha invitado la Honorable Corte Suprema de Justicia, que no implica la imposibilidad de realizar la prestación de servicios, en caso de resultar</p>	<p>necesario para el desarrollo normal misional de una compañía, lo que significa en sí mismo en que se deba realizar dicha prestación por parte del trabajador, obteniendo la remuneración adecuada de la misma prestación.</p> <p>Bueno finalmente vamos a ver en qué consiste los Artículos de esta iniciativa legislativa:</p> <p>El Artículo 1º es el objeto de la Ley, dice esta Ley tiene por objeto crear, regular y promover la conexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de los diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y en ocasiones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>El 2º Artículo habla de los principios orientadores, donde se establece de manera taxativa la aplicabilidad de los diferentes principios, tanto del orden convencional, como del orden constitucional y legal en materia del trabajo en la mencionada Ley.</p> <p>Y en el Artículo 3º se establece lo que es el concepto de desconexión laboral, estableciendo de manera taxativa que dicha garantía aplica para todos los requerimientos donde la persona se encuentra en ejercicio de su derecho a descansar, ya sea por encontrarse fuera de los horarios de la jornada ordinaria máxima legal o convenida con el empleador y de igual manera estableciendo la garantía para aquellos momentos donde la persona se encuentra disfrutando de sus vacaciones o descansos ordinarios.</p> <p>El Artículo 4º habla de la garantía del derecho a la desconexión laboral y se establece aquí como un derecho del trabajador incorporando de igual manera a través de los párrafos, la condición de ineficaz de cualquier cláusula o acuerdo que pretenda desconocer dicha garantía, así como la consecuencia para el empleador que pretenda desconocer el mismo derecho a sus trabajadores.</p> <p>El Artículo 5º habla de la política desconexión laboral y es aquí donde se establece donde los diferentes empleadores ya sean personas naturales jurídicas de derecho público o privado, deben contar con una política de desconexión laboral en la que se incorpore la forma cómo garantizarán el ejercicio de este derecho, cuáles son los</p>

<p>mecanismos a través de los cuales un trabajador que considere vulnerado su derecho, pueda colocar queja frente a dicha anomalía y así el procedimiento interno frente al trámite de esa queja que el empleador hubiese radicado.</p> <p>El Artículo 6º hablamos de las excepciones, dejando previstas en el ordenamiento legal que la garantía única y exclusiva se encontraría justificación su no aplicabilidad, en los casos de trabajadores y servidores públicos que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo en las actividades laborales que con razón de sus funciones requieran disponibilidad permanente del trabajador e igualmente en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito en los que se requiera cumplir con deberes extras de colaboración para la empresa.</p> <p>El Artículo 7º hablamos de lo que es la inspección y vigilancia, donde se establece la inspección y vigilancia por parte del Ministerio del Trabajo y en la Procuraduría, ante las que el trabajador que considere que no se le han brindado las garantías previstas de la norma, pueda colocar en conocimiento para ver garantizado su derecho a la desconexión laboral.</p> <p>Finalmente señor Presidente, es de importancia mencionar que esta iniciativa legislativa responde en primera instancia a una necesidad real, que ha venido afectando de una manera significativa a muchos trabajadores y ha sido considerada por diferentes instituciones del Estado como una medida positiva que contribuye a la garantía y respeto por el derecho al trabajo digno de las personas que desempeñan cualquier tipo de relación laboral, en este sentido la iniciativa legislativa responde en concepto frente a la necesidad de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores de diferentes sectores que están involucrados con esta problemática que estamos exponiendo.</p> <p>Hay que resaltar que frente a esta iniciativa legislativa se realizó una Audiencia Pública al interior de la Cámara de Representantes, donde se enriqueció la misma iniciativa y se resaltó como una medida positiva para implementar, igualmente el Ministerio del Trabajo conoce este texto y está acuerdo a este texto y en esta oportunidad le corresponde a la Comisión Séptima de Senado pues conocer este Proyecto de Ley, discutirlo y si es por parte de la mayoría consideran que deba ser aprobado, como lo solicitamos tanto o lo presentamos tanto el Senador JOSÉ AULO POLO como Ponente y yo como Coordinadora Ponente señor Presidente, esa es la Ponencia y señor Presidente no sé si el Representante quiera de pronto</p>	<p>complementar algo, no, ok, bueno señor Presidente así como le comentaba, el Secretario bueno el señor Secretario anunció que llegaron dos conceptos uno es de la Cámara del Consejo de Empresas Americanas, el cual fue un concepto favorable e igualmente también de la Cámara Colombiana del Consejo Gremial, la cual también dio conceptos favorables frente al Proyecto de Ley, esa es la Ponencia señor Presidente, muchísimas gracias.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Senadora, abrimos el debate para el Informe con el que termina la Ponencia, ha pedido la palabra el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, claro que sí Senador.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Gracias Presidente voy a tratar de ser muy concreto, primero manifestarle a la Senadora LAURA FORTICH y a los integrantes de esta Comisión, al autor Representante RODRIGO ROJAS mi apoyo a esta iniciativa, votaré positivamente el Informe de Ponencia y su articulado, pero he presentado cerca de cuatro proposiciones y antes de discutir el Informe de ponencia, quiero presentar una exposición muy concreta sobre los fundamentos de por qué he presentado esas modificaciones a cuatro Artículos del Proyecto de Ley:</p> <p>El primero de ellos tiene que ver con el Título en el Proyecto de Ley se establece como título: por medio de la cual se regula la desconexión laboral o Ley de desconexión laboral, dejar uno de los dos encabezados, se regula la desconexión laboral o es la Ley de desconexión laboral, pero esa doble asignación de Título me parece que tiene alguna desconocimiento de técnica legislativa y digamos que el Título no es cualquier cosa, es fundamental para interpretar íntegramente un texto o una norma, por eso presento esa modificación.</p> <p>La segunda proposición modificativa, tiene que ver con el Artículo 3º puntualmente la parte me permito leer el Proyecto de Ley dice:</p> <p>Artículo 3º definición de desconexión laboral, entiéndase como el derecho que tienen todos los trabajadores y servidores públicos a no ser contactados por cualquier medio, a no ser contactados, me parece a mí y he presentado una modificación en ese sentido Senador RITTER LÓPEZ usted que fue el Ponente del Proyecto de Trabajo Remoto, yo lo fui también Ponente del Proyecto de Ley de Trabajo en Casa, que esos textos que ha aprobado esta Comisión pues tengan los mismos elementos</p>
<p>y sea digamos armonizado con lo que la Comisión previamente ha venido aprobando y cómo lo aprobamos nosotros o cómo lo aprobamos en las discusiones anteriores, establecimos la siguiente expresión: por su parte el empleador se abstendrá de formular órdenes u otros requerimientos al trabajador por fuera de la jornada laboral, me parece que es más adecuado a esa expresión no podrán ser contactados y lo digo para análisis de la Ponente y de la Comisión Séptima.</p> <p>Tercera modificación que me parece fundamental, establecen ustedes en el Proyecto de Ley en el Artículo 5º me permito leerles: política de desconexión laboral, toda persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, tendrá la obligación de contar con una política de desconexión laboral de reglamentación interna y en consenso con los trabajadores o servidores públicos, yo quiero recordarle al autor que el tema de Reglamento Interno se encuentra consagrado específicamente en el Código Sustantivo del Trabajo en el Artículo 106, que dispone lo siguiente: elaboración, el empleador puede elaborar el Reglamento sin intervención ajena, salvo lo dispuesto en pacto, Convención Colectiva, Fallo Arbitral o acuerdo con sus trabajadores, ya está incluido eso y no presentamos una modificación sustancial al Código Sustantivo de Trabajo, cuidarnos de esa modificación, insisto y en consenso con los trabajadores servidores públicos, genera una obligación por parte del empleador lo que hoy no establece el Código Sustantivo del Trabajo en el Artículo 106, por eso he presentado una proposición para suprimir esa parte donde dice y en consenso con los trabajadores o servidores públicos.</p> <p>Y la última proposición modificativa tiene que ver con una competencia que le entregan ustedes en el Artículo 7º al Departamento Administrativo de Función Pública, pretenden ustedes que se establezca vigilancia, inspección, control por parte del Departamento de Función Pública para el cumplimiento de esta Ley, esa no es competencia constitucional del Departamento de Función Pública, es una competencia podría ser del Ministerio de Trabajo o de alguna Superintendencia, pero no asignarle esa responsabilidad al Departamento de Función Pública, que sus competencias son otras y me queda una inquietud Senadora LAURA FORTICH e integrantes de la Comisión Séptima sobre el Artículo 7º, donde regulan ustedes en esta Ley algunos aspectos que tienen índole o alcance disciplinario en el inciso segundo, no he presentado proposición sobre ella dicen ustedes la denuncia o pretenden ustedes que aprobemos la denuncia deberá detallar los hechos denunciados, la denuncia deberá los hechos denunciados, un tema ahí de reacción que habría que mejorar, así como tener anexar pruebas sumarias a los mismos, el</p>	<p>inspector o funcionario competente, el inspector o funcionario competente de la Procuraduría, creo que el inspector es del Ministerio del Trabajo, el funcionario competente de la Procuraduría, conminará previamente al empleado para que ponga en marcha los procedimientos referidos al Artículo 5º de la presente Ley, insisto, esto es un Artículo, un inciso que pretende tener alcances de tipo disciplinario y quisiera que se mejorara la redacción y el alcance del mismo para el Cuarto y último Debate, no he presentado proposición sobre la misma, la proposición del Artículo 3º Senadora LAURA FORTICH pues si usted considera que puede ser avalada y si no lo dejaría como constancia, pero sí me parece importante precisar estos aspectos para el último Debate que corresponde en Plenaria, no sin antes decirle Presidente e integrantes de esta Comisión, que aquí hemos discutido en varias oportunidades que Colombia desafortunadamente Senadora LAURA FORTICH, encabeza la lista de países integrantes de la OCDE donde menos armonización existe entre vida familiar y la vida laboral, con eso termino mi intervención, gracias Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Senador, no veo digamos en el Recinto otro Senador que esté pidiendo la palabra, no sé si en la plataforma hay otro.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: No en plataforma Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias Secretario, entonces le damos la palabra a la Senadora LAURA FORTICH, para que se pueda dirigir con las observaciones presentadas por el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Sí señor Presidente, no sé si tocamos este tema, si sometemos a aprobación la proposición con que termina el Informe de Ponencia y como el Senador se ha dirigido directamente al articulado, lo respondo con el articulado.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Me parece muy bien su sugerencia la acogemos Senadora, entonces Secretario someta a consideración el Informe con el que termina la Ponencia y ya me a lista.</p>

<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente ha decretado el cierre de la discusión del informe de Ponencia Primer Debate al Proyecto de Ley No. 489/2021 Senado, No. 021/2020 Cámara, que tiene una proposición que está publicada en la Gaceta No. 1100 del viernes 26 de agosto 2021, a folio 33, tiene un numeral octavo que dice:</p> <p>Proposición:</p> <p>Con base a las anteriores consideraciones presentamos Ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley No. 489/2021 Senado, No. 071/2020 Cámara, con el Título: "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN LABORAL" O "LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL".</p> <p>De los Honorables Senadores</p> <p>JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, Ponente</p> <p>LAURA ESTER FORTICH Senadora de la República, Coordinadora de Ponentes</p> <p>Leída la proposición, el Presidente ordena al Secretario llamar a lista para recoger la intención de voto público y nominal:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: ALBERTO CASTILLA voto Sí señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: FABIÁN CASTILLO vota Sí señor Secretario</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual el Senador CASTILLO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ: Voto SI virtualmente señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI virtualmente el señor Presidente de la Comisión</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial el Senador RITTER</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p>
<p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI el Senador BITERVO</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial.</p>	<p>Votos en contra ninguno, se cierra la votación señor Presidente, faltaron los dos votos de los dos Senadores que tienen excusa, votaron once (11) Senadores, todos votaron SI, de esos once (11) votaron de manera virtual uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) de manera virtual y cinco (05) de manera presencial, once (11) votos aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley No. 489 de 2021 Senado, procede el articulado señor Presidente frente a lo cual el Secretario repite, son ocho (08) Artículos, hay una (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) proposiciones que fueron enviadas electrónicamente, se cumple el principio de publicidad, todos los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima antes de votar las proposiciones que están en consideración en el articulado, conocen el texto de las proposiciones que fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y corresponden a una proposición del Senador MOTOA modificatoria de título, del Senador MOTOA una proposición modificativa al Artículo 3º, del Senador MOTOA una proposición modificativa al inciso primero del Artículo 5º y del Senador MOTOA una proposición modificativa al Artículo 7º, suprimiendo el párrafo que tiene ahí dice párrafo 1, pero como es un solo párrafo no tiene más entonces no es párrafo 1 sino simplemente el párrafo, porque no tiene más, el Senador MOTOA propone suprimirlo, son todas las proposiciones que hay señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Gracias señor Secretario, abrimos la discusión del articulado y para ello le damos la palabra en primera instancia a la Senadora Ponente LAURA FORTICH.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Bueno muchas gracias señor Presidente muy bien lo decía el señor Secretario hay cuatro (04) proposiciones modificativas radicadas por el Senador MOTOA, él ya las explicó, de estas cuatro (04):</p> <p>La primera que tiene que ver con el Título eliminando o es decir quedaría de la siguiente manera: "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN LABORAL - LEY DE LA DESCONEXIÓN LABORAL", esa proposición señor Presidente la acogeríamos con el autor también.</p> <p>La segunda que es el Artículo 3º, definición de la desconexión laboral, ya en este momento no hemos logrado acuerdos, no la vamos a acoger, pero el Senador MOTOA en conversaciones con él quedamos en revisarla para el Cuarto Debate y ya él dejó constancia de esta proposición y la revisaríamos para el último Debate señor Presidente.</p>

<p>El Artículo 5º se elimina lo siguiente dice toda persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada tendrá la obligación de contar con una política de desconexión laboral de reglamentación interna y se elimina: y en un consenso con los trabajadores o servidores públicos, se elimina esa parte del Artículo, esta proposición señor Presidente es acogida por los Ponentes y el autor también.</p> <p>Y finalmente el Artículo 7º se elimina el párrafo primero, habla del que el Departamento Administrativo de la Función Pública hará seguimiento al cumplimiento de aplicación por parte de las entidades del nivel nacional y territorial de las normas previstas en esta Ley, es eliminado. Habló también el Senador MOTOA del tema de qué habla el inciso segundo o el párrafo segundo del Artículo 7º que habla de las denuncias, lo vamos a revisar con el autor y con el otro Ponente para el último Debate.</p> <p>Entonces señor Presidente de los ocho (08) Artículos, el Título, el Artículo 3º, el Artículo 5º, el Artículo 7º fueron los que tuvieron proposición, fueron acogidos la modificación del Título, el Artículo 5º, el Artículo 7º y el Artículo 3º el Senador MOTOA manifestó que lo deja como constancia y lo revisaríamos para el Cuarto Debate de este Proyecto de Ley señor Presidente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senadora Ponente, con la venia del señor Presidente, en el Artículo 7º, lo que propone el Senador MOTOA es que se suprima el párrafo, pero en el articulado de la Ponencia solo hay un párrafo, entonces dice párrafo uno, pero es que no tiene sentido que sea el uno porque es que es el único que hay, no hay párrafo 2, ni 3, ni 4, solo suprime el párrafo y se acoge</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Se suprime el párrafo y se acoge.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: En el Artículo 5º es modificar el inciso primero, donde se le suprime una parte un acápite, en el Artículo 3º el Senador MOTOA expresó y así lo dijo pero esperamos que en la votación lo ratifique, retira la proposición porque toda proposición que se presente debe ser votada y debe haber decisión frente a ella, pero que él la retira y la deja como una constancia para que sea considerado en el Segundo Debate y en la proposición modificativa al Título, el Senador MOTOA la propone: POR MEDIO DE LA CUAL SE</p>	<p>REGULA LA DESCONEXIÓN LABORAL - (guion) LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL y se acoge, entonces señor Presidente lo que usted ordene.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Una pregunta a la Senadora, había un Artículo tal vez el último Artículo ¿dijo que también él iba dejar como constancia?</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Si, él no presentó proposición, sino que, durante la discusión, nos propuso que revisáramos también ese inciso que es el segundo y lo vamos a revisar para el último Debate, sí señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Lo que lo que propondría Presidente y le sugeriría a la Senadora Ponente, pues digamos si el Senador MOTOA retira la constancia, pues podríamos votar todo en bloque, porque ya hoy tenemos, tenemos absolutamente claro el articulado, los que no tienen proposiciones están avaladas en los otros las proposiciones incluyendo el Título y si el Senador MOTOA retira la Ponencia, podemos votar todo en bloque y la respetuosa sugerencia que siga su tránsito para ser Ley de la República.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Le hacemos un llamado al Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, pero si señor Presidente el Secretario da fe que él lo expresó y debe estar en la grabación que él no tenía ningún inconveniente, no tenía ningún problema y lo dejaba como constancia para...</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Entonces adelantemos la votación así del bloque, el bloque del articulado, el Título con la modificación que se autorizó y el deseo de la Comisión para que siga su tránsito a ser Ley República.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente decreta cerrada la discusión frente al articulado, son ocho (08) Artículos, queda claro que se acoge de la proposición modificativa al Título y el Título queda: "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA DESCONEXIÓN LABORAL - LEY DE DESCONEXIÓN LABORAL", el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA retira la proposición al Artículo 3º y se estaría votando entonces tal como está en el Articulado de la Ponencia; el Artículo 2º como esta Ponencia; la proposición</p>
<p>modificativa al Artículo 5º en donde se modifica el inciso primero del Artículo 5º, en ese inciso lo que se está suprimiendo es la expresión que dice: y en consenso con los trabajadores o servidores públicos, entonces el Artículo queda: Artículo 5º políticas de desconexión laboral, toda persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, tendrá la obligación de contar con una política de desconexión laboral de reglamentación interna, la cual definirá por lo menos y vienen los 3 literales A B y C, frente a los cuales no hay proposición modificativa y se estaría votando también el Artículo 4º como viene en el articulado; el Artículo 6º como viene en el articulado; el Artículo 7º suprimiéndole el párrafo, el párrafo que dice: El Departamento Administrativo la Función Pública hará seguimientos del cumplimiento y aplicación por parte de las entidades del nivel nacional y territorial de la norma previstas en esta Ley, queda suprimido, queda eliminado y el Artículo 8º que es la vigencia, la presente Ley rige a partir de su publicación.</p> <p>En ese sentido el Presidente ordena llamar a votación en bloque con el Título como ya fue leído en la proposición modificativa, los ocho (08) Artículos, la constancia que queda que el Senador MOTOA retira su proposición y valida como constancia para el Segundo Debate, el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este Proyecto tenga su Segundo Debate en la Plenaria del Senado, llamamos a votación pública y nominal:</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Presidente disculpe una claridad antes de votar por favor Presidente.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Senador CASTILLA.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Senador CASTILLA claro que sí tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario por favor solo para claridad a la hora de votar, todas las proposiciones del Senador MOTOA quedan como constancia o me puede aclarar la relacionada al Artículo 5º por favor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Como constancia solamente queda la proposición modificativa del Artículo 3º, que él manifestó que no tenía problema que él la retiraba y la dejaba para el Segundo Debate, la Senadora</p>	<p>Ponente, Coordinadora Ponente acoge la proposición del Senador MOTOA modificativa del Título del Proyecto, la proposición modificativa al inciso primero del Artículo 5º, en donde se suprime una expresión de es inciso primero del Artículo 5º y en el Artículo 7º es suprimir el párrafo, el Artículo quedaría sin párrafo porque solamente tiene uno solo.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Así es Secretario.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Le solicito entonces al señor Presidente si puede por favor separar el Artículo 5º, porque esa proposición la voy votar negativa, yo quiero acompañar el resto del articulado.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Perfecto señor Senador, entonces vamos a votar, entonces vamos a votar los Artículos.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y la modificación al Título en una sola votación, con el deseo de la Comisión que no se puede votar porque nos quedaría pendiente la el Artículo 5º, entonces se votarían el Título, el Artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, queda pendiente no más por votar por separado el Artículo 5º, entonces el señor Presidente ordena.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Entonces ahora sí Secretario sírvase llamar a lista y confirmar la votación.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>H.S. CASTILLAS SALAZAR JESÚS ALBERTO</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario ALBERTO CASTILLA voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p>

<p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Perdón Secretario que pena me aclaras un momento que estamos votando, ¿son todos los Artículos sin el 5º?</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, de todos los Artículos menos el 5º, porque el Senador CASTILLA pide que como hay una proposición él no acompañaría esa proposición, entonces se excluye el Artículo 5º de todo el bloque de Artículos, el Título y el deseo de la Comisión se vota por separado después de que se vote el 5º.</p> <p>H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ: Ok, voto positivo señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ: Voto SI señor Secretario virtualmente</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p>	<p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: De manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Vota SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p>
<p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: ¿Virtual?</p> <p>SECRETARIO: Perdón presencial, caramba</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Otro holograma.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Voto SI.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial.</p> <p>Señor Presidente no votaron los dos Senadores que tienen excusa, votaron once (11) Senadores se cierra la votación, le doy resultado, ningún voto en contra, once (11) votos a favor de los cuales hubo uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) votos virtuales y cinco (05) votos presenciales uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) votos presenciales, seis (06) votos virtuales, para once (11) votos.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado de la República aprobó el primer debate de los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y el Título del Proyecto de Ley No. 489 de 2021 Senado, queda pendiente por votar el Artículo 5º, la Senadora Coordinadora Ponente acoge la proposición modificativa el Artículo 5º del Senador MOTOA y le pide a la Comisión que acojan la proposición modificativa, el Senador CASTILLA dijo que se apartaba y que prefería que se votara por separado ese Artículo.</p>	<p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Señor Secretario, dándole cabida a la solicitud del Senador, pues sometamos a consideración el Artículo 5º avalado, con la proposición avalada por la Senadora.</p> <p>H.S. LAURA ESTE FORTICH: Sí señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Tiene primero la palabra Senadora LAURA FORTICH.</p> <p>H.S. LAURA ESTE FORTICH: Gracias si para dejar claridad porque hemos acogido junto con el autor y que tiene que ver precisamente con la justificación presentada por el Senador MOTOA y es que en el Código Sustantivo del Trabajo en su Artículo 106 se habla sobre la elaboración precisamente de estos reglamentos internos y dice así: el empleador puede elaborar el reglamento sin intervención ajena, salvo lo dispuesto en pacto, convención colectiva o arbitral o acuerdo con sus trabajadores, esto con el propósito de no generar discordancia con lo que ya está establecido este Artículo 106 del Código Sustantivo de Trabajo, esa es la justificación señor Presidente y pues solicitamos que nos acompañen aprobando esta proposición.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Muchas gracias Senadora, Secretario se cierra la discusión y por favor someta a consideración esta proposición y este Artículo.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: La Secretaría se permite muy respetuosamente, leer cómo queda la redacción del Artículo 5º con la proposición modificativa del Senador MOTOA acogida por la Coordinadora de Ponentes:</p> <p>Artículo 5º. Política de conexión laboral. Toda persona natural o jurídica de naturaleza pública o privada, tendrá la obligación de contar con una política de desconexión laboral de reglamentación interna, la cual definirá por lo menos A el literal como viene en la ponencia; B el literal como viene en la ponencia; C el literal como viene en la ponencia, el señor Presidente ordena que se recoja la intención de voto del Artículo 5º como lo acaba de leer el Secretario:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO</p>

<p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidente, el Senador que pena, Secretario, que pena le interrumpo el Senador CASTILLA me ha pedido el uso de la palabra y antes de someter a votación suspendamos para que él pueda intervenir, Senador CASTILLA tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Muchas gracias señor Presidente, solo para explicar la razón de mi voto negativo, porque estamos hablando precisamente que existe en el Código Sustantivo del Trabajo una facultad del empleador de elaborar el Reglamento Interno de Trabajo, pero aquí estamos realizando un cambio en el sentido de poder acordar la desconexión laboral y tal como se ha planteado en el Trabajo Remoto y en el Trabajo en Casa, la necesidad de garantizar precisamente esa desconexión laboral, yo considero y nuestro equipo de trabajo muy importante que pueda haber un espacio de concertación con las trabajadoras y los trabajadores sobre los mecanismos, sobre las formas de la desconexión laboral, por eso creo pertinente mantener el inciso en el Artículo 5° que habla de la concertación entre el empleador y sus trabajadores y trabajadoras, era solo eso señor Presidente para dejar clara la razón y el argumento de mi decisión de voto, muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Muchas gracias a usted Senador, ahora si no sé Secretario creo que no hay más Senadores pidiendo el uso de la palabra, podemos someter a votación el Artículo 5° con la proposición avalada de la Senadora LAURA FORTICH.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, Artículo 5° con la proposición modificativa del Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, avalada por la Coordinadora Ponente</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: ALBERTO CASTILLA Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO de manera virtual.</p>	<p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO, DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto NO</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO, de manera presencial el Senador RITTER vota NO</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto NO señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota NO</p>
<p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: SI de manera virtual</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Vota NO de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: GABRIEL VELASCO vota SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial.</p> <p>Segundo llamado: Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>Segundo llamado: Senador DELGADO MARTÍN JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Voto SI señor Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual el señor Presidente.</p> <p>Presidente cerramos la votación el Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO último llamado, ¿se cierra la votación Presidente?</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Se cierra la votación, me informa por favor el resultado.</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente ordena cerrar la votación, no vota el Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO y los dos Senadores que tienen excusa para esta Sesión, el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA tampoco vota.</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA de manera virtual o remota, entonces el resultado es.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Ahora sí cierre la votación, informe el resultado.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Se cierra la votación, por el NO uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) votos, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), votos por el NO, de los cuales hay tres (03) presenciales y uno virtual, el voto virtual del Senador CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO y presenciales por el NO el Senador RITTER, el Senador PALCHUCAN y la Senadora VICTORIA cuatro (04) por el NO, por el SI aprobando y acogiendo la proposición, uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06) votos, de los seis (06) votos tenemos virtual Senador JAVIER MAURICIO DELGADO uno (01), la Senadora AYDEÉ dos (02), el Senador MOTOA tres (03), Senadora MILLA cuatro (04) y dos (02) votos presenciales de la Senadora LAURA y el Senador VELASCO.</p> <p>La Comisión Séptima del Senado de la República, por seis (06) votos contra cuatro (04) y tres (03) Senadores que no votaron, aprobó el Artículo 5° con la modificación propuesta por el Honorable Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, proposición que fue enviada a todos los integrantes de la Comisión de manera virtual vía correo electrónico y en virtud del principio de publicidad todos los Senadores conocían la proposición antes de someterla a votación y así queda constancia en el Acta, queda pendiente de votar señor Presidente el deseo de la Comisión.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: El resto del articulado ya está.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Ya el resto del articulado fue votado los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, se acaba de votar el 5°, ya</p>

<p>están votados los ocho (08) Artículos, el Título ya fue leído por el Secretario y fue votado en la votación en bloque de los siete (07) Artículos, solamente falta votar el deseo de la Comisión que este Proyecto tenga Segundo Debate.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidente, Secretario perdón, someta a consideración el deseo de la Comisión que este Proyecto de Ley continúe con su trámite legislativo después de ser aprobado.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA:</p> <p>H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, CASTILLA SALAZAR JESÚS</p> <p>H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: No lo escuché Senador, vota SI, SI de manera virtual</p> <p>H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO</p> <p>H.S. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO, DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: LAURA FORTICH vota SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, tiene excusa</p> <p>H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Voto SI Secretario</p>	<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER</p> <p>H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Voto SI Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Voto SI</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El Senador MOTOA vota SI</p> <p>H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE: Sí señor gracias.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Gracias Senador MOTOA vota SI virtual</p> <p>H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO</p> <p>H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tiene excusa</p> <p>H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA</p> <p>H.S. MILLA PATRICIA ROMERO SOTO: Voto SI señor Secretario</p>
<p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual</p> <p>H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO</p> <p>H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Voto SI señor Secretario</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial</p> <p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p> <p>VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Voto SI.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera presencial.</p> <p>Señor Presidente falta por votar el Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO segundo llamado, segundo llamado DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO</p> <p>PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Voto SI señor Secretario voto SI.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Vota SI de manera virtual el Senador JAVIER MAURICIO DELGADO, último llamado Senador CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO no responde señor Presidente, ¿se cierra la votación?</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Secretario sírvase cerrar la votación e informar el resultado por favor.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: El señor Presidente ordena cerrar la votación, el resultado es el siguiente: voto en contra por el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate Plenaria del Senado ningún voto, votos a favor uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05), seis (06), siete (07), ocho (08), nueve (09), diez (10) votos, no votaron el Senador CASTILLO</p>	<p>SUÁREZ FABIÁN GERARDO y los dos Senadores que tienen excusa el Senador HONORIO y el Senador JOSÉ AULO, por tanto tres (03) Senadores no votaron, diez (10) Senadores votaron SI al deseo de la Comisión que este Proyecto pase a Segundo Debate con los ocho (08) Artículos y las proposiciones modificativas que fueron acogidas por la Coordinadora de Ponentes, presentadas por el Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, con la constancia de retiro de la proposición modificativa del Senador CARLOS FERNANDO MOTOA al Artículo 3º, que por tanto se votó el Artículo 3º tal como venía en el articulado de la Ponencia, el Título con la proposición modificativa del Senador MOTOA que reiterativamente fue leído por el Secretario y este Proyecto puede pasar a Segundo Debate así lo ha decidido la Comisión Séptima, señor Presidente procede designar Ponente para Segundo Debate.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Designamos Ponentes a los mismos que estaban.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: En estrado se designan como Ponentes para Segundo Debate, la Honorable Senadora LAURA ESTER FORTICH como Coordinadora y el Senador POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO como Ponente, no hay necesidad de notificarles porque se notifican en estrado.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Presidente, Secretario perdón le damos la palabra a la Senadora Ponente y al Representante Autor.</p> <p>H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ: Muchas gracias señor Presidente, por supuesto agradecer a la Comisión Séptima de Senado por su apoyo para crear, para regular y fomentar la desconexión laboral, ese derecho para todos los trabajadores colombianos que va a beneficiarlos a ellos, a su salud mental, a su salud física, a esa parte social que tiene que ver con pasar tiempo también con la familia e igualmente también el efecto positivo para las organizaciones y empresas, para que se favorezca su productividad teniendo por supuesto empleados sanos mental y físicamente, por supuesto también agradecer al Senador CASTILLA, al Senador MOTOA por los aportes a este Proyecto de Ley y felicitar al Autor de esta iniciativa al Representante RODRIGO ROJAS, muchas gracias señor Presidente.</p>

<p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: No a usted Senadora, Representante tiene el uso de la palabra.</p> <p>H.R. RODRIGO ARTURO ROJAS LARA: Muchas gracias Presidente y de verdad agradecer a todos los miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República el respaldo a esta iniciativa, bien lo mencionaba la Ponente de este Proyecto de Ley en Senado la Doctora LAURA FORTICH, a quien de verdad permítame agradecerle su compromiso, sus aportes y su trabajo para que esta iniciativa siga adelante y esté apenas a un solo Debate de convertirse en Ley de la República, de verdad que vamos en la vía de fortalecer y dar garantía de los derechos de los trabajadores, recordemos que esto es un mandato constitucional que todos los trabajadores en nuestro país deben tener, tiempo de descanso y desarrollo personal y familiar y este Proyecto va en esa vía de garantizar ese espacio de descanso que deben tener los trabajadores en Colombia, pero además este Proyecto de Ley va en avanzada frente a las nuevas realidades que enfrentan los trabajadores de nuestro país, frente a las nuevas modalidades de trabajo como el Trabajo en Casa el Trabajo Remoto el Teletrabajo, que en pandemia ha demostrado como bien lo mencionaba la señora Ponente en su explicación del articulado, cómo se transgredieron esos límites y el trabajador se ha visto afectado por no contar con ese espacio de desarrollo personal y familiar, creo que avanzamos y que ustedes han dado confianza en su voto de confianza a un Proyecto de Ley que va a redundar en el bienestar de todos los colombianos y en especial de todos los trabajadores de nuestro de nuestro país, a ustedes muchas gracias Presidente, muchas gracias por su disposición para discutir este Proyecto y para sacarlo adelante y por supuesto a todos y cada uno de los Senadores que realizaron aportes, al Senador MOTOA por sus aportes y por entender la importancia de este Proyecto teniendo en cuenta que él ha venido liderando discusiones frente a las nuevas modalidades de trabajo en el país, a ustedes muchas gracias nuevamente Senadores y a usted Senadora FORTICH mil gracias por ese compromiso con esta iniciativa.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: No muchas gracias Representante, muchas gracias Senadora. Secretario el siguiente punto del Orden del Día creo que son anuncios y después</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Anuncios Presidente, el señor Presidente ordena al Secretario anunciar para votación en la próxima Sesión que el Presidente JAVIER MAURICIO DELGADO convoca para</p>	<p>mañana, la Mesa Directiva convoca para mañana, anuncie la hora nueve, diez de la mañana, la hora la decidirá el señor Presidente y será notificada, pero se convoca para mañana, se convoca para mañana, el señor Presidente definirá si es para las nueve o para las diez, para considerar, discutir y votar el Primer Debate los siguientes Proyectos de Leyes:</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 470/2021 Senado, 097/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVA LA GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>2. Proyecto de Ley No. 480/2021 Senado, 041/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EFECTIVAS Y OPORTUNAS EN BENEFICIO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, BIOPSIOSOCIAL SE INCENTIVA SU FORMACION, ACCESO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, GENERACION DE INGRESOS Y ATENCION EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Del Senador HONORIO que no se encuentra en el país, pero se anuncia para mañana.</p> <p>3. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Senadora VICTORIA Ponen Única, Proyecto de Ley No. 68 para mañana en el tercer punto, más bien en el segundo porque el Senador HONORIO sigue fuera del país mañana y no se consideraría tampoco ese Proyecto de Ley, aunque aparezca en el Orden del Día en segundo.</p> <p>4. Proyecto de Ley No. 70/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETAN MEDIDAS PARA LA SUPERACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO A ANTICONCEPTIVOS EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO".</p> <p>También Senadora VICTORIA, de cuarto.</p>
<p>5. Proyecto de Ley No. 76/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA CUOTA DE SOSTENIMIENTO CON CARGO A LA PENSIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE EN EL DIVORCIO, A FAVOR DEL INOCENTE".</p> <p>6. Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>Del Senador JESÚS ALBERTO CASTILLA, Proyecto sobre Salud Mental.</p> <p>7. Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO".</p> <p>Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, no se me queda ninguno Proyecto de Ley No. 71/2020 Senado</p> <p>Proyecto de Ley No. 70/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETAN MEDIDAS PARA LA SUPERACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO A ANTICONCEPTIVOS EN EL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO". De la Senadora VICTORIA.</p> <p>Y el Proyecto de Ley 68, quedan así anunciados siete (07) Proyectos de Leyes que estaban en Orden del Día de nueve (09) que habían hoy se aprobaron dos (02) y se anunciaron los siete (07) restantes en el mismo orden en que estaban en la Sesión de hoy, hay dos (02) proposiciones señor Presidente.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO: Sométalas a consideración Secretario.</p> <p>SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Hay bueno hasta ahora vamos por la proposición número 3, las proposiciones que se aprueban serían 5 y 6 me dice acá nuestro equipo de apoyo, quedarían las proposiciones 5 y 6,</p>	<p>entonces la proposición 5 sería la de la Senadora VICTORIA SANDINO y la proposición 6 del Presidente JAVIER MAURICIO DELGADO, de la Senadora VICTORIA, del Senador BITERVO y del Senador RITTER tiene 4 firmas, repito el Senador JAVIER MAURICIO DELGADO, Senador RITTER dos, Senador BITERVO tres y Senadora VICTORIA cuatro, sería la proposición 6, bueno la proposición 5 de la Senadora VICTORIA, es una citación de Control Político para que, la voy a leer textualmente:</p> <p>Desde la promulgación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 logramos la incursión allí del Pacto de Equidad para Mujeres, la creación del trazador presupuestal de género como mecanismo de seguimiento y control de las medidas afirmativas de gobernanza en favor de las mujeres; y la sección "El cuidado una apuesta por la articulación", con ello vimos la posibilidad de la puesta en marcha efectiva del Sistema Nacional de Cuidado, sin embargo a la fecha no hemos contestado un avance significativo del sistema más allá de la introducción retórica de las fases del sistema, con preocupación identificamos que las acciones de este Gobierno han sido insuficientes especialmente en el contexto de pandemia, que según estadísticas ha incrementado la brecha de género en el trabajo de cuidado no remunerado.</p> <p>Por lo anterior consideramos necesario se cite a Debate de Control Político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Trabajo y Protección Social, bueno el Ministro de Trabajo no tiene el Ministro de Trabajo no tiene de protección social es solo Ministro de Trabajo, el Ministro de Agricultura, en el Director del DNP, a la Consejería Presencial para la Equidad de la Mujer, con el fin de que rindan informes respecto de su competencia y responsabilidades para con la implementación efectiva del Sistema Nacional de Cuidado, asimismo con el fin de actuar y profundizar desde otras miradas de la sociedad civil se pueda convocar oficialmente a la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, a la Mesa de Economía Feminista y la Central Unitaria de Trabajadores CUT, dese la transmisión en directo...</p> <p>Firma: H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA</p> <p>Hay sendos cuestionarios, rogamos a la Senadora que presenta la proposición que nos faciliten los nombres y las cuentas de correo electrónico de entidades de las cuales nosotros no tenemos registro acá, pero que ustedes si la tienen para facilitar la notificación esa es la proposición 5.</p>

La proposición 6 que ya dijimos tiene las firmas del Senador JAVIER MAURICIO DELGADO, Senador RITTER, Senador BITERVO, Senadora VICTORIA dice:

Se realice una Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 03/2021 Senado, "POR LA CUAL SE ADOPTAN ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SISTEMA DE SALUD, SE CREA LA ESTRATEGIA NACIONAL Y DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA AL TALENTO HUMANO DEL SISTEMA DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", previo a su Primer Debate, con el fin de conocer el de lo anterior se cite al Gobierno, al Ministro de Salud y Protección Social, a la Ministra de Educación Nacional, en el sector salud la Federación Médica Colombiana al Doctor Sergio Isaza y al Colegio Médico Colombiano Doctor Roberto Baquero, al personal de salud Doctora Patricia Montenegro Médica Hematóloga, al Doctor Arturo Marián Médico Patólogo, en la Academia la Universidad Nacional de Colombia el Doctor Fernando Galván, Vicedecano de la Facultad de Medicina y en la Universidad de Antioquia el Doctor Carlos Alberto, Palacio Decano de la Facultad de Salud, como Gremios se invite a Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia con el Coordinador Luis Alberto Martínez y de la Asociación de Colombiana de Clínica y Urticaria el Doctor Juan Carlos Giraldo Valencia.

Firman:

H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO
 H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 y el Senador BITERVO

Leída la proposición 6 señor Presidente, no hay observaciones, con el mecanismo de votación ordinaria

PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Sí señor Secretario en discusión las proposiciones leídas, se abre la discusión, queda cerrada, ¿ha sido aprobada señor Secretario?

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Con el mecanismo de votación ordinaria señalado en la Ley 1431 del 2011, la Comisión Séptima del

Senado de la República por mayoría decisoria aprueba las dos proposiciones de manera conjunta señor Presidente, señor Presidente para qué hora se convoca mañana ¿para nueve o diez de la mañana?

PRESIDENTE, H.S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ: Diez (10:00 A.M.) de la mañana, el día de mañana.

SECRETARIO, DOCTOR JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA: Los siete (07) Proyectos de Leyes que fueron anunciados en el día de hoy, se cita para mañana diez (10:00 A.M.) de la mañana, gracias a todos y un buen resto de día. Se levanta la sesión siendo la 1:00 P.M.

H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
 PRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
 SECRETARIO GENERAL
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

EN ESTA SESIÓN SE APROBARON LAS SIGUIENTES ACTAS:

CONTROL DE ASISTENCIA SENADORES SEGÚN ACTAS COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

LEGISLATURA 2021 - 2022

SESIONES ORDINARIAS, DE CONTROL POLÍTICO, CONJUNTAS Y VIRTUALES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25.SEP.21 - HORA: 8:20 PM

ACTA No.	HORA		FECHA DE SESIÓN	GACETA DE PUBLICACIÓN ACTA Y APROBACIÓN	ASISTENCIA H. SENADORES Y SENADORAS	NO ASISTIERON	NO ASISTIERON
	CONVOCADA	(H. INICIO -H FINAL) DURACIÓN				CON EXCUSA	SIN EXCUSA

13	09:00 AM	09:05 AM-11:47 AM (02 H - 42 M)	MARTES 14.SEP.21	1302/21	01. CASTILLA SALAZAR JESUS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO (PRESENCIAL) 04. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (PRESENCIAL) 05. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL (PRESENCIAL) 06. LIZARRAZO CUBILLOS AYDEE (PRESENCIAL) 07. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (PRESENCIAL) 08. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO		
----	----------	------------------------------------	---------------------	---------	--	--	--

14	09:00 AM	09:10 AM-12:23 AM (03 H - 13 M)	MIÉRCOLES 15.SEP.21	1305/21	01. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 02. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO 03. DELGADO MARTÍNEZ JAVIER MAURICIO (PRESENCIAL) 04. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER (PRESENCIAL) 05. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 06. LIZARRAZO CUBILLOS AYDEE 07. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER (PRESENCIAL) 08. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO (PRESENCIAL) 09. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL		
----	----------	------------------------------------	------------------------	---------	---	--	--

				BITERVO		
				10. POLO NARVAEZ JOSÉ AULO (PRESENCIAL)		
				11. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA (PRESENCIAL)		
				12. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO (PRESENCIAL)		
				13. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME (PRESENCIAL)		

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los dos (02) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 17** de fecha **martes (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA